

MEMORANDO

11.2.10

DE: Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

PARA: Nelson Enrique Perez Lopez, Grupo de Gestión Control de Activos y Almacenes

ASUNTO: Primer informe de supervisión GGC-110-2025 SADIREP

Estimado Dr. Nelson,

De manera atenta y para el trámite correspondiente para el pago envío primer informe de supervisión del contrato GGC-110-2025 suscrito con la empresa SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP. la supervisión es ejercida por:

- Claudia Patricia Calderón Parra - Coordinadora Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario
- Zonia Yubyll Sabogal Rodriguez - Coordinadora Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario
- Ana Eugenia Patiño Suaza - Coordinadora grupo Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios
- Diana Fernanda Vera Raigosa - Coordinadora Grupo de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos
- Cristian Giovany Garcia Muñoz - Coordinador Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario
- David Ghetgheny Esquivel Valderrama- Coordinador Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas
- Eduard Esneider Pelaez Rincon - Coordinador Grupo Red de Laboratorios de Análisis de Semillas
- Daniel Oswaldo Mantilla Torres - Profesional Universitario Dirección Técnica de Sanidad Animal
- Sandra Milena Barrera Joya – Director Técnico de Logística
- Andrea Tatiana Medina Rodríguez – Profesional Especializado Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

Se envían los siguientes documentos:

- Contrato GGC-110-2025
- Forma 4-1027 Informe de supervisión
- Factura electrónica de venta No. SA 229, SA 232 - NC 80, SA 233 - NC 86, SA 227, SA 230, SA 228, SA 231 - NC 79
- Acta de inicio GGC-110-2025
- Remisiones 7, 11, 2, 3, 6, 8, 9, 1
- Certificado de cumplimiento aportes parafiscales
- Documentos revisores fiscal
- Registro Único Tributario
- CMI OFI 252194, OFI252195, OFI252149, OFI252153, OFI252150, OFI252193, OFI252198, OFI252197, OFI252199
- Certificado bancario

Atentamente,

Uriel Esteban Sierra Zuleta

Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

Anexos Físicos:

Elaboró:

Daniel David Romero Jara / Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

Revisó:

Vistos Buenos:

Aprobado por:

Uriel Esteban Sierra Zuleta / Subgerencia de Análisis y Diagnóstico

Con copia a

Claudia Patricia Calderon Parra / Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario - LNDV

Zonia Yubyll Sabogal Rodriguez / Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario

Ana Eugenia Patiño Suaza / Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios - LANIP

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

Diana Fernanda Vera Raigosa / Grupo Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos

Cristian Giovany Garcia Muñoz / Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario

David Ghetgheny Esquivel Valderrama / Grupo de Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas - LANIA

Eduard Esneider Pelaez Rincon / Grupo de Laboratorio Nacional de Semillas - LANASE

Daniel Oswaldo Mantilla Torres / Dirección Técnica de Sanidad Animal

Andrea Tatiana Medina Rodríguez / Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Mariluz Villamil Sandoval / Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario

Jorge Evelio Angel Díaz / Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>



**CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA Y
SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES
Y REPUESTOS LTDA SADIREP**

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
NIT:	899.999.069-7
TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO
SUMINISTRO	GGC-110-2025
CONTRATISTA	NIT
SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP.	800.157.873-1
REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA
HECTOR LUGO GONZALEZ	19.207.988 DE BOGOTA
DIRECCIÓN:	TELÉFONO
CL 19B 81B 30 TO 14 302	601-4160877
CORREO ELECTRÓNICO	SADIREP@HOTMAIL.COM

Entre los suscritos, **PAULA ANDREA CEPEDA RODRIGUEZ**, mayor de edad con domicilio en esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.053.610.375, obrando en su condición de **GERENTE GENERAL** cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto 0148 del 07 de febrero de 2025 y posesionada mediante Acta de Posesión No. 001 del 12 de febrero de 2025, en observancia a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones vigentes que regulan la contratación de la administración pública, así como en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y debidamente facultada en su calidad de Representante Legal, para la celebración del presente contrato a nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**, Establecimiento Público del orden nacional, creado y reestructurado con arreglo a los Decretos 1562 de 1962, 3116 de 1963, 2141 de 1992, 2645 de 1993, 4765 y 4766 del 18 de Diciembre de 2008, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con **NIT. 899.999.069- 7**, quien en adelante se denominará **EL ICA**, y por la otra parte, **HECTOR LUGO GONZALEZ**, identificado con **C.C 19.207.988 DE BOGOTA**, obrando en su condición de representante legal de **SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP** identificada con **NIT. 800.157.873-1**, constituida por escritura pública 91 del 3 de marzo de 1992, en la notaría 46 de Santafé de Bogotá; inscrita el 3 de marzo de 1.992, bajo el no.-357934 del libro IX, bajo la denominación de **SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** mediante la modalidad de Licitación Pública, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el Instituto Colombiano Agropecuario -ICA- es un establecimiento Público del Orden Nacional, creado por los Decretos No. 1562 de 1962 y 3116 de 1963 y reorganizado por los Decretos 2141 de 1992, 2645 de 1993, 4765, 4766 del 18 de diciembre de 2008 y 3761 de 2009, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio. Las actividades de investigación y de transferencia de tecnología contempladas desde su creación, serán ejecutadas por el Instituto mediante la asociación con personas naturales o jurídicas. **2.** Que el Instituto

Colombiano Agropecuario -ICA, a través de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico – SAD, requiere contratar la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA**. 3. Que por ello la entidad adelantó proceso de SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No. GC-LP-062-2025 el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8495390&isFromPublicArea=True&isModal=False> 4. Que una vez adelantadas todas las etapas propias del proceso de selección el **COMITÉ ASESOR EVALUADOR** mediante acta de audiencia de adjudicación No. 66 del 23 de septiembre de 2025, recomendaron al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA GC-LP-062-2025** cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA**”. 5. Que mediante Resolución 00021638 de fecha 23 de septiembre del 2025 se adjudicó el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NO. GC-LP-062-2025**, el cual en su parte resolutoria adjudicó el proceso de selección a **SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP**, por recomendación previa del Comité Evaluador. 6. Que, por lo anterior, se entiende que el presente contrato es jurídicamente viable y se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es la “**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA**”. **CLÁUSULA SEGUNDA. - ALCANCE Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** EL CONTRATISTA, se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas en la Pliego de Condiciones Definitivo del proceso **GC-LP-062-2025**, sus anexos, las descritos en el presente contrato y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a adquirir, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$212.021.468,00)** incluido IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la entidad. Valor que corresponde a la adjudicación de 54 ítems de elementos, conforme a la propuesta presentada por el contratista y anexo de distribución de la siguiente forma:

• **Lote de elementos: Ítems**

19,20,21,22,23,137,138,139,201,204,206,209,213,214,215,219,278,279,280,281,282,283,284,285,286,340,449,479,482,483,484,486,506,507,508,627,628,633,636,641,645,775,776,777,778,779,780,781,783,784,820,826,828,919.

CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO: El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al proponente favorecido del contrato resultante del proceso de selección, a través del Grupo Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C., mediante **PAGOS PARCIALES de acuerdo con el suministro de los bienes** de conformidad con el cronograma de entregas en los términos del contrato, acompañada del recibido a satisfacción a través del informe de supervisión del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social acompañada de los respectivos soportes, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El pago a que se obliga el Instituto Colombiano Agropecuario ICA en virtud del contrato que se llegue a celebrar, estará sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional al Instituto, y derecho a turno. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para la realización de los desembolsos por parte del ICA, el proponente seleccionado, deberá aportar certificación no mayor a 30 días de expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente activa, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para la realización del respectivo pago, EL CONTRATISTA deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General

de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO CUARTO:** Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial acerca de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. **PARÁGRAFO QUINTO:** EL ICA no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. **PARÁGRAFO SEXTO:** EL ICA hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **CLÁUSULA QUINTA- CARGAS TRIBUTARIAS:** En razón a la ejecución del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá asumir todas las cargas tributarias que se puedan generar con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETEICA, RETEIVA y demás a que haya lugar y este obligado según las disposiciones legales vigentes para tal efecto. **CLÁUSULA SEXTA. - CARGAS ADMINISTRATIVAS:** **EL CONTRATISTA** asumirá el valor de la expedición de las pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA- OBLIGACIONES. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entramientos que pudieran presentarse. 2. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas, observando en todo momento la Constitución Política y las leyes colombianas. 3. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado. 4. Responder por el cumplimiento y la calidad de los servicios suministrados en el término previsto en el presente contrato y ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. 5. Guardar confidencialidad de la información obtenga o requiera conocer para la idónea ejecución del objeto contractual. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo de EL ICA, obligándose desde ya EL CONTRATISTA a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre, ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de estos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles o penales a que haya lugar. 6. Atender las observaciones y requerimientos que formule EL ICA, en relación con la ejecución del contrato y entregar al supervisor del contrato el informe sobre las actividades ejecutadas, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado con el contrato y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera. 7. Corregir de manera oportuna, sin dilaciones injustificadas y dentro de los plazos que se le otorguen, las inconsistencias y/o requerimientos que el supervisor del contrato les solicite con respecto a sus informes presentados. 8. Informar de inmediato a EL ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado y no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 9. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes parafiscales. 10. Efectuar la publicación de los documentos soporte del proceso contractual y la ejecución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y que estén a cargo del contratista, tales como: facturas, informes de ejecución y demás que sean necesarios, para la correcta ejecución del contrato. 11. Dar cumplimiento a todas aquellas normas legales vigentes que en materia ambiental y sanitaria apliquen. 12. Constituir y subir las garantías exigidas en el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma en la plataforma SECOP II. 13. Cumplir integralmente con el objeto del contrato resultante. 14. Los bienes objeto de la presente contratación deberán ser de primera calidad y deberán estar acorde con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada. 15. Constituir las pólizas y los mecanismos de coberturas, en la forma y condiciones pactadas en el contrato. 16. Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto

en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato. 17. Cumplir con el plazo de ejecución del contrato pactado. 18. Cumplir cabalmente con todas las obligaciones, condiciones y modalidades previstas en los estudios previos, el pliego de condiciones, y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a suministrar, para el cual el oferente empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual. 19. El oferente deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales. 20. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo. 21. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. 22. El oferente tiene la obligación de sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en el Art. 1893 y siguientes del Código Civil. 23. Informar con al menos cinco (5) días hábiles de antelación cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato. 24. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado. 25. Las demás inherentes al objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Además de las descritas en las especificaciones técnicas mínimas contenidas en la ficha técnica, el Contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada uno bienes adjudicados, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada, las dispuestas por la casa matriz o fabricante y los ofrecimientos adicionales. 2. Suministrar los bienes objeto de la contratación en los tiempos previstos en el pliego de condiciones una vez se realice la solicitud del supervisor, así como la entrega en los lugares establecidos, debidamente embalados en cajas, empaque hermético o nevera (en caso de que la condición del producto así lo requiera), dispuestos en sus empaques originales y rotulados con la siguiente información:

- Nombre del producto;
- Fecha de producción;
- Fecha de vencimiento;
- Lote;
- Número de registro ICA o INVIMA, es caso de que el producto así lo requiera.

3. Elaborar cronograma de entrega de común acuerdo con el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio. Copia del cronograma mencionado deberá ser publicado en plataforma SECOP II. 4. Entregar los bienes contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas que garanticen la calidad, condiciones óptimas de empaque y almacenamiento según cada producto y de conformidad a lo pactado en el cronograma de entregas. Cada uno de los bienes entregados debe tener certificado de calidad correspondiente del fabricante, la ficha técnica pertinente, la ficha de datos de seguridad con sus 16 secciones como se indica en el Artículo 11 del Decreto 1609 de 2002 (Si aplica) y certificado de carencia de informes por tráfico informes por tráfico de estupefacientes (si aplica) 5. Garantizar la calidad de bienes adjudicados, incluyendo las condiciones óptimas de empaque, según las características técnicas del bien. Para ello, los bienes y sus componentes deben contar con el respectivo certificado de calidad del fabricante y la ficha técnica pertinente. 6. Asumir el valor y/o costo y demás erogaciones generadas durante el desarrollo y ejecución del contrato, incluyendo los gastos de envíos y/o desplazamiento a los diferentes sitios en donde se deban entregar los bienes y/o servicios contratados. 7. Entregar los reactivos y/o elementos de laboratorio con la garantía mínima establecida por la casa matriz, fabricante o productos, contados a partir de su entrega o la prevista por el fabricante. 8. Mantener el precio de los reactivos y/o elementos de laboratorio durante la vigencia del contrato, conforme a los precios y valores señalados en la oferta presentada. 9. Contar con los permisos, licencias, herramientas, y medios que fueren necesarios para el normal cumplimiento del objeto contractual. 10. Transportar los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas por el fabricante. 11. Reemplazar los bienes dentro los 60 días siguientes, en caso tal de que se presente falencias o inconvenientes con el uso de los bienes adquiridos. Para aquellos elementos que por sus características técnicas y de acuerdo con la oferta deben estar previamente calibrados y con el respectivo manual, les aplicara las siguientes obligaciones específicas: 1. Entregar el certificado de calibración emitido por un laboratorio acreditado ante el ONAC, para aquellos bienes que por sus características técnicas deban allegarse. Entregar a los supervisores del contrato el manual de uso de los bienes en idioma español, las recomendaciones para el uso, manejo y mantenimiento para aquellos que aplique; así como las prohibiciones y protocolos de cuidados de cada bien y demás elementos que lo integran. **CLÁUSULA OCTAVA. -**

OBLIGACIONES DEL ICA: 1. Designar a la persona (funcionario /a) que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con el contratista, para la coordinación de

cualquier asunto que así se requiera. 2. Verificar, a través de la supervisión del contrato, el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (EPS), Pensión (AFP) y Riesgos Laborales (ARL) y pagar los honorarios que cobre EL CONTRATISTA en la forma establecida en este documento, efectuando las retenciones legales a que haya lugar. 3. Suscribir, a través de la supervisión del contrato, los documentos y actas que sean necesarios durante el desarrollo del contrato. 4. Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del contratista, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato. 5. Guardar la confidencialidad y velar por la protección de los servicios propuestos por el contratista cuando a ello hubiere lugar. 6. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA para una excelente ejecución del contrato y resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley. 7. Pagar al contratista el valor del contrato en el tiempo y la forma pactada. 8. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes. 9. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 10. Aprobar el Mecanismo de Cobertura de Riesgo a que haya lugar. 11. Las demás establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA NOVENA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción del ICA el servicio objeto del presente contrato, será hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato. (Documento que elaborará el supervisor designado para el contrato). **CLÁUSULA DÉCIMA. - LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del presente contrato será en las instalaciones de los siguientes laboratorios y dependencias de **EL ICA**:

Los elementos de laboratorio de cada una de las subgerencias intervinientes en el proceso deben ser entregados por el contratista de acuerdo con el Anexo de distribución: Almacén Nacional de la entidad ubicado C.I. Tibaitatá (km 14 vía Bogotá-Mosquera)

Los reactivos y elementos de vidriería deben ser entregados por el contratista en:

Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario – LNDV ubicado en la Avda. Calle 26 No. 42 - 42 bloque 3. En los grupos de laboratorios Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas - LANIA y Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgo LDF&MR ubicados en el C.I. Tibaitatá (km 14 vía Bogotá-Mosquera)

Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios, LANIP (km 19 carretera Occidente frente a Ramo).

Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinarios –Red LDV ubicado en la Avda. Calle 26 No. 42 - 42 bloque 3.

Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario – Red LDF ubicado en la Avda. Calle 26 No. 42 - 42 bloque 3.

Laboratorio Nacional de Semillas, LANASE (km 19 carretera Occidente frente a Ramo).

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El CONTRATISTA deberá atender las especificaciones técnicas mínimas requeridas y su distribución tal como se establece en los respectivos anexos del presente proceso, relacionados como se menciona a continuación:

DISTRIBUCION DE ELEMENTOS

Ítem	Descripción Técnica	Marca adjudicada	Referencia	Presentación adjudicada	Garantía Fábrica (meses)	Garantía Adicional (Meses)	Garantía Total (Meses)	Cantidad total	Cantidad LANIP	Cantidad LDV	Cantidad LNDV	Cantidad LDF	Cantidad LDF&MR	Cantidad RED LASE	Cantidad LANIA	Cantidad SPA	Cantidad SPF
19	Alfiler entomológico	entochrysis	No 000	Paquete x 100	12	84	96	5		0		3	2				
20	Alfiler entomológico	entochrysis	No 1	Paquete x 100	12	84	96	2		0		2					0
21	Alfiler entomológico	entochrysis	No 2	Paquete x 100	12	84	96	4		0		4					
22	Alfiler entomológico	entochrysis	No 3	Paquete x 100	12	84	96	3		0		3					
23	Alfiler entomológico	entochrysis	No 4	Paquete x 100	12	84	96	3		0		3					0
137	Brochas de 1"	Kölor	Silver 1	unidad	12	84	96	14		0		0		12	2		
138	Brochas de 2"	Kölor	Silver 2	unidad	12	84	96	23		0		4		12	7		
139	Brochas de 3"	Kölor	Silver 3	unidad	12	84	96	22		0		1		12	7		2
201	churrusco	Brixco 6814	250 ml	unidad	12	84	96	4	1	0		2	1				
204	Churrusco	Brixco 6806	500ml	unidad	12	84	96	11		0	5	5			1		
206	churrusco	Brixco 6806	20 cm	unidad	12	84	96	20	1	0	5	14					
209	Churrusco	Brixco 6825	5ml-25ml	unidad	12	84	96	13		0	5	3			5		
213	Cinta de enmascarar de 10 - 12 mm	Multipack	1570A	Rollo x 40 Mo superior	12	84	96	135	10	60	28	14	14		9		
214	Cinta de enmascarar de 24 mm	TESA	No informa	Rollo x 40 m	12	84	96	332	7	40	38	14	18	24	9	182	

215	Cinta de enmascarar de 40 - 48 mm	TESA	No informa	Rollo x 40 m	1 2	8 4	9 6	28 1	5	40	3 8	1 4	2		0	18 2	
219	Cinta transparente de 12mm x40	Tesa		Rollo	1 2	8 4	9 6	68	5	30	6	2 2			5		
278	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No. 11 para mango No. 3	Paramount	1002001	Caja x 100	1 2	8 4	9 6	22		10		5		6			1
279	Cuchilla para bisturí No. 15	Paramount	1002003	Caja x 100	1 2	8 4	9 6	20		0		7	1 3				
280	Cuchilla para bisturí No. 21	Paramount	No21	caja x 100	1 2	8 4	9 6	10		3	1	4					2
281	Cuchilla para bisturí No. 22	Paramount	1002006	Caja x 100 u	1 2	8 4	9 6	10 7		5	1 5	2 2	6 5				
282	Cuchilla bisturí No. 24	Paramount	No 24	caja x 100	1 2	8 4	9 6	15 2		5	4	5 6	5 6			30	1
283	Cuchillas mocrótomo	Leica alto perfil	Ref 818	caja x 50	1 2	8 4	9 6	13		1	1 2	0					
284	Cuchillo de disección de 12"	Tramontina	Ref 24608082	unidad	1 2	8 4	9 6	65		0	1	0				30	3 4
285	Cuchillo de disección pequeño (130 mm)	Tramontina		unidad	1 2	8 4	9 6	12		0		5					7
286	Cuchillo de diseccion 10"	Tramontina	Ref 24608/080	unidad	1 2	8 4	9 6	12		0		4	1		1		6
340	Estuche entomológico nacional	Nacional		unidad	1 2	8 4	9 6	30				0					3 0
449	Hachuela	Venezia	Mod 788	unidad	1 2	8 4	9 6	3		0	1	2					

479	Juego de tamices (250 µm, 106 µm, 38 µm)	Gran Test	G080117, G080235, G080335, G0B0417, G080535, G0B635, G080122, G080240, G080340, G080422, G080540, G080640, G080128, G080246, G080346, G080428, GC080546, G080646	Paquete x 3	1 2	8 4	9 6	1	1	0							
482	Kit de Necropsia Aviar, conformado por: Organizador plástico con capacidad para almacenar: 1 mango de bisturí #3, 4 pinzas mosquito rectas, 4 pinzas mosquito curvas, 1 pinza con garra, 1 pinza sin garra, 1 cuchillo pequeño fileteador de pollo, 1 tijeras para despresar pollo, 1 tijeras mayo punta roma rectas, 1 tijeras mayo punta roma curvas, 1 tijeras metzmenba	Nacional o Multimarcas. TRUPER, Hadeo, Hospital, Dimeda, Tramon tina, Dogo Tuls	Multiples Referencias	Unidad	1 2	8 4	9 6	10		0							10

	u punta roma recta, 1 tijera lister, 1 piedra para afilar, 1 riñonera en aluminio o acero inoxidable, 1 mechero, 1 canaleta, 2 separadores (10 a 15 cm), 1 tijera corta cables multipropósito de 140 mm +/- 10mm																
483	Kit de Necropsia Grandes Animales: Organizador plástico con capacidad para almacenar: 2 pinzas con garra de 14,5 cm en acero inoxidable; 2 pinzas sin garra de 14,5 cm en acero inoxidable; 2 tijeras de mayo 1 recta punta roma y 1 recta punta fina de 14-14.5 cm en acero inoxidable; 2 tijeras de mayo curva punta roma de 14 cm en acero inoxidable;	Nacional o Multimarcas. PARAMOUNT, TRUPER, Hospital, Kasco, Tramontina, Venezia, Dogo Tuls	Multiples Referencias	Unidad	1 2	8 4	9 6	15					0				15

	3 cuchillos de necropsia de 30 Cm de largo, mango plástico antideslizante color blanco; Marco para cegueta en acero inoxidable de 16" a 17,5" y 6 hojas para la misma dimensión de la cegueta, 1 hachuela en mango plástico antideslizante en acero inoxidable																	
484	Kit de Necropsia para Porcinos que contenga: Caja plástica para herramientas con capacidad para almacenar los siguientes elementos; dos mangos de bisturí No 4, 1 caja de cuchillas de bisturí No. 21, una pinza con garra, una pinza sin garra, una tijera metzembau	Nacional o Multimarcas. TRUPER, IMCOLMEDICA, Hospital, Tramontina, Venezia, Dogo Tuls.	Multiples Referencias	Unidad	1 2	8 4	9 6	10					0					10

	n recta punta roma, una tijera metzembau n curva punta roma, 2 pinzas mosquito curvas , 2 pinzas mosquito rectas pequeñas, un cuchillo pequeño, un cuchillo grande, una navaja de campo, una riñonera pequeña con tapa, un cuchillo de cegueta pequeño, una piedra de afilar.																
486	Kit para necropsia de peces que contenga: Organizado r plástico con capacidad para almacenar los materiales listados a continuació n; dos mangos de bisturí No 4; 1 caja de cuchillas para bisturi No. 21; una Pinza con garra (14 a 14,5 cm); una pinza sin garra (14 a 14,5	Nacional o Multimarcas. PARAMOUNT, TRUPER, Hospital, Tramontina, Venezia, Dogo Tuls	Multiples Referencias	Unidad	1 2	8 4	9 6	10					0				10

	cm); una tijera metzembau n recta punta roma; una tijera metzembau n curva punta roma; 2 pinzas mosquito curvas; 2 pinzas mosquito rectas pequeñas; un cuchillo pequeño de 18 cm; un cuchillo grande de 30 cm; una navaja de bolsillo con mínimo 5 funciones; una riñonera pequeña con tapa; un cuchillo de cegueta pequeño con mango plástico color blanco; una piedra de afilar.																	
506	Lija de agua # 1000	abracol	No.1000	Unidad	1 2	8 4	9 6	27		0		7			2 0			
507	Lija de agua # 400	abracol	No.400	Unidad	1 2	8 4	9 6	27		0		7			2 0			
508	Lija de agua # 600	abracol	No.600	Unidad	1 2	8 4	9 6	31		0		1			3 0			
627	Pincel No. 000	Winson & Newton	9966	Unidad	1 2	8 4	9 6	58		0		8				30	2 0	
628	pincel	Rex	Ref 4/0	unidad	1 2	8 4	9 6	6		0		6						
633	Pinza de disección sin garra en acero inoxidable	Hospital	15-122	Unidad	1 2	8 4	9 6	17 3	2	0		7		2 4		14 0		

	de 14 a 14,5 cm																
636	Pinza de precisión ESD 14 recta	Baku	ESD 14 Recta	Unidad	1 2	8 4	9 6	33		0		9		2 4			
641	Pinza punta Fina Curva	Goot	Unidad	TS-15	1 2	8 4	9 6	5		0		1	4				0
645	Pinza entomológica suave en acero inoxidable Featherweigh punta redonda	No informa	No informa	Unidad	1 2	8 4	9 6	30		0		1	4				0
775	Tamices con base	Pinzuar	4,2,1,0,5 más base y tapa	unidad	1 2	8 4	9 6	2		0		1			1		
776	Tamiz de calibre de malla 0.71 y 1.4 mm	Pinzuar	No ofertado	no evidenciado	1 2	8 4	9 6	2				0			2		
777	Tamices	Pinzuar	No 18	unidad	1 2	8 4	9 6	5		0		0					5
778	Tamiz	Pinzuar	No 30	unidad	1 2	8 4	9 6	1		0		1					
779	Tamiz	Pinzuar	No 325	unida	1 2	8 4	9 6	2		0		1					1
780	Tamiz	Pinzuar	No 35	unidad	1 2	8 4	9 6	1		0		0					1
781	Tamiz malla No. 60 (250 µm) con marco de acero inoxidable de 8 pulgadas de diámetro por 2 Pulgadas de altura con malla de acero inoxidable que cumple	Pinzuar	G080535	Unidad	1 2	8 4	9 6	3		0		1	2				

	con la norma ASTM E11																
783	Tamiz No 100 (150 µm) con marco de acero inoxidable de 8 pulgadas de diámetro por 2 Pulgadas de altura con malla de acero inoxidable que cumple con la norma ASTM E11.	Pinzuar	G080538	Unidad	1 2	8 4	9 6	4		0		1	2				1
784	Tamiz No 400 (38 µm) con marco de acero inoxidable de 8 pulgadas de diámetro por 2 Pulgadas de altura con malla de acero inoxidable que cumple con la norma ASTM E11.	Pinzuar	G080546	Unidad	1 2	8 4	9 6	4		0		1	2		1		
820	tijera punta curva 14,5 cm	Dimeda	Ref 0816114	Unidad	1 2	8 4	9 6	77		9	3 0	2				30	6
826	Tijera trincha aves	Tramontina	5921/100	unidad	1 2	8 4	9 6	3		0		0					3
828	Tijeras para necropsia de aves	Mundial	No informa	Unidad	1 2	8 4	9 6	32		0	2	0				30	
919	Vinipel	Nacional	No informa	Rollo x 300 m	1 2	8 4	9 6	18 6	2	0	2	1 7	2 0			14 5	

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO: Acorde con el tipo de

riesgos a los que se encuentre expuesta la ejecución del objeto del presente contrato y del cumplimiento de las obligaciones contendidas en el mismo, **EL CONTRATISTA, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato**, se obliga a constituir garantía a través de (i) un contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria, expedida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia. La garantía cubrirá los riesgos derivados de las obligaciones legales o contractuales, para lo cual, el contratista deberá constituir **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** a favor del **INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA** con NIT. 899.999.069-7, que ampare los siguientes riesgos:

RIESGOS ASEGURABLES			
RIESGOS	VALOR ASEGURABLE	VIGENCIA	DEFINICIÓN
Cumplimiento	Equivalente al veinte (20%) del valor contrato, (Cubre el valor de la cláusula penal y las multas).	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, y en todo caso el término convenido en el contrato para su liquidación.	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Equivalente al veinte (20%) del valor del contrato.	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, y en todo caso el término convenido en el contrato para su liquidación.	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Equivalente al cinco (5%) del valor del contrato.	El término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. Esta garantía no se aplicará para los contratos que se ejecuten en su totalidad fuera del territorio nacional por personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al nacional.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - SUPERVISIÓN: La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del

contrato será ejercida por EL ICA a través de los funcionarios que a continuación se relacionan, o quien haga sus veces, quien tendrá además de las funciones por índole y naturaleza del contrato le sean propias, las establecidas en el numeral 2.2.7 del manual de contratación de la entidad, quien cumple con la función para desempeñar dicha labor; La supervisión del contrato la ejercerá el Coordinador del grupo o quien haga sus veces únicamente a los bienes solicitados por el laboratorio a cargo:

Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario-LNDV

Cargo: Coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV) o quien haga sus veces

Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario-LDV

Cargo: Coordinador del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario (LDV) o quien haga sus veces

Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios-LANIP

Cargo: Coordinadora del Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP) o quien haga sus veces

Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación del Riesgo-LDF&MR

Cargo: Coordinadora del Grupo Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgo (LDF&MR) o quien haga sus veces

Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario-LDF

Cargo: Coordinador del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario o quien haga sus veces

Grupo Red de Laboratorios de Análisis de Semillas-LASE

Cargo: Coordinador del Grupo Laboratorios de Análisis de Semillas (LASE) o quien haga sus veces

Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas-LANIA

Cargo: Coordinador del Grupo Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (LANIA) o quien haga sus veces

Por parte de la Subgerencia de Protección Animal la supervisión la ejercerá:

Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica o quien haga sus veces

Cargo: Profesional especializado de la Subgerencia de Protección Animal

Código y grado: 202812

Dependencia: Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios o quien haga sus veces

Cargo: Profesional universitario Dirección Técnica de Sanidad Animal

Código y grado: 204410

Dependencia: Dirección Técnica de Sanidad Animal

En caso de ausencia por parte de alguno de los profesionales de la Subgerencia de Protección Animal, la supervisión será asumida por parte del Director Técnico o quien haga sus veces.

Por parte de la Subgerencia de Protección Fronteriza

Cargo: Director Técnico de Logística o quien haga sus veces

PARÁGRAFO: El supervisor del contrato podrá designar a los responsables de los laboratorios/dependencia y/o profesionales que cuenten con la competencia técnica para la recepción de los bienes objeto del presente contrato, verificando que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones particulares de los bienes contratados. Lo anterior, a fin de facilitar la logística de recepción de estos. Esta designación de apoyo a la supervisión no exime al supervisor de la obligación, de elaborar los informes de supervisión e informe final de recibido a satisfacción con base en la certificación que emitan los profesionales de apoyo.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial del contrato por **EL CONTRATISTA**, el mismo pagará a **EL ICA** a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato como estimación anticipada de perjuicios, sin menoscabo

de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar, **EL ICA** podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que le adeude al contratista en desarrollo del contrato (si lo hubiere) o mediante el cobro a que haya lugar y haciendo efectiva la garantía de cumplimiento. Es necesario aclarar que, por el pago del valor de la cláusula penal, la obligación principal no queda extinguida. En todo caso, sin perjuicio de que **EL ICA** pueda acudir ante las autoridades judiciales para reclamar el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** en desarrollo del presente contrato, **EL ICA** queda facultado para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento al CONTRATISTA de multas sucesivas, igual al medio por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin que dicha cuantía sobrepase el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor del contrato, según sea el momento en que se ocasione, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas del pago final. En el evento que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas en el mes siguiente a su tasación por parte de **EL CONTRATISTA**, se incluirán en la liquidación efectuada la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio respectiva. En todo caso, **EL ICA** podrá acudir ante las autoridades judiciales para reclamar el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Eventos en los que se podrá imponer las multas diarias y sucesivas: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones de **EL CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El incumplimiento de la obligación del pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF), generará la imposición de multas sucesivas hasta cuando pague dicha obligación, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. En caso de observarse la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, **EL ICA** podrá dar aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES:** En caso de mora o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** en desarrollo del presente contrato, **EL ICA** queda facultado para iniciar el procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 tendiente a determinar el presunto incumplimiento contractual. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** autoriza al **ICA** a deducir la suma resultante de la cláusula penal, del valor o saldo del contrato. Una vez constatado por el supervisor del contrato, que **EL CONTRATISTA** ha incurrido o está incurriendo en un evento de incumplimiento, pondrá en conocimiento de aquél, el hecho y lo requerirá por escrito, para que dentro del término que se le señale, proceda a poner a disposición del contrato, los elementos necesarios y adelante las actividades que le permitan conjurar la situación que lo puso en condiciones de apremio, con plena aplicación del derecho al debido proceso (Artículo 29 de CN). **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Ninguna de las partes estará obligada en los términos del contrato por incumplimiento de este, si las causas que ocasionan tal incumplimiento son demostrables y se deben a eventos imprevisibles o irresistibles constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, se señalarán de común acuerdo los nuevos plazos y obligaciones y se procederá a celebrar un contrato adicional. Cuando se presenten circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, **EL CONTRATISTA** comunicará por escrito al ICA dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la ocurrencia de los hechos. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** La ejecución de las obligaciones del contrato podrán suspenderse de manera temporal y parcial o total, únicamente en los siguientes eventos: A. Ante la ocurrencia de eventos constitutivos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano, debidamente acreditadas por el contratista con el material probatorio correspondiente, que afecten de manera parcial o total la ejecución de las obligaciones contractuales. B. Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al Instituto Colombiano Agropecuario ni deriven mayores costos. La solicitud de suspensión elevada por el contratista invocando alguna de las causales de los literales anteriores, deberá presentarse a la supervisión o interventoría (según corresponda) inmediatamente al presentarse las circunstancias que la originan, quien

deberá realizar el análisis correspondiente y emitir concepto de viabilidad técnica, financiera y jurídica, para verificación de la entidad contratante. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La suspensión se hará constar por escrito en acta suscrita por el contratista, supervisor o interventor (según corresponda) y el ordenador del gasto, para la publicidad y trámite correspondiente en la plataforma SECOP II. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del presente contrato se solucionaran en primera instancia de manera directa entre las partes, acudiendo a los mecanismos de arreglo directo y de conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación. Fracasada la Conciliación, las acciones que dimanen del presente Contrato y las diferencias que surjan de la ejecución y cumplimiento de este, quedan sujetas a la ley colombiana y a la jurisdicción contencioso-administrativa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a personal alguna, natural o jurídica sin previa autorización escrita de **EL ICA**. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente contratación, está respaldada para la vigencia 2025 con los respectivos certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera del ICA. Su imputación presupuestal se hará de la siguiente manera:

PROYECTO DE INVERSIÓN		Protección animal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de enfermedades en la producción primaria nacional			
		Protección vegetal mejoramiento de la inocuidad prevención y control de plagas en la producción primaria nacional			
Código BPIN		202300000000139			
		202300000000133			
CDP No	RUBRO	RECURSO	OBJETO	VR. CDP	VR. AFECTADO
12925	C-1707-1100-6-30204A-1707018-02	Nación-10	25PAA-OFN-017-BS Adquisición de reactivos y elementos de laboratorio para las dependencias del ICA	\$ 743.845.986	
	C-1707-1100-6-30204A-1707018-02	Propios-20		\$ 5.673.904.871	\$ 42.293.050
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Nación-10		\$ 722.500.000	
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Propios-20		\$ 436.410.192	
	C-1707-1100-7-30204A-1707018-02	Propios-21		\$ 3.269.426.030	\$ 43.827.903
30025	C-1707-1100-6-30204A-1707044-02	Nación-10		\$ 50.000.000	
	C-1707-1100-7-30204A-1707026-02	Nación-10		\$ 25.000.000	\$ 16.855.079
	C-1707-1100-7-30204A-1707044-02	Nación-10		\$ 25.000.000	\$ 10.270.741
16625	C-1707-1100-6-30204A-1707051-02	Nación-10		\$ 35.315.700	
	C-1707-1100-6-30204A-1707048-02	Nación-10		\$ 79.380.700	
	C-1707-1100-6-30204A-1707050-02	Nación-10	\$ 388.983.600		
	C-1707-1100-6-30204A-1707047-02	Nación-10	\$ 201.320.000	\$ 98.774.695	
TOTAL				\$ 11.651.087.079	\$ 212.021.468

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - INDEMNIDAD: Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener indemne al ICA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones

de **EL CONTRATISTA** o sus dependientes y subcontratistas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** **EL CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia que le impidan la celebración de este contrato. Así mismo, declara que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad se obliga a informar inmediatamente por escrito y a responder ante **EL ICA** y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen y se compromete a ceder el contrato, previa autorización escrita de **EL ICA**, o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** **EL ICA**, aplicará las Cláusulas Excepcionales de Interpretación Unilateral, Modificación Unilateral, Terminación Unilateral y de Caducidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con las demás normas que regulen la materia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - RESPONSABILIDAD:** **EL CONTRATISTA** es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. - DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Si se llegare a presentar alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del objeto contractual y que evidencie que puede conducir a su paralización, **EL ICA**, por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que **EL ICA**, decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que **EL ICA**, tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y en el presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales se fija como domicilio la ciudad de Bogotá D.C. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Para efectos legales y fiscales, hacen parte del presente contrato: **A).** ESTUDIOS PREVIOS; **B).** MATRIZ DE RIESGOS; **C).** PROPUESTA ECONÓMICA; **D).** CDP'S 12925, 30025, 16625 y demás documentos parte del presente proceso de selección expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA- PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA- EJECUCIÓN:** Para su ejecución se requiere de: i). Expedición del registro presupuestal por parte de **EL ICA**; ii). Aprobación del Mecanismo de Cobertura del Riesgo por parte de **EL ICA**; iii). Suscripción del acta de inicio; y iv) Certificación en que conste el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales por parte **DEL CONTRATISTA**. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará dentro del término de la vigencia del contrato, es decir, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del plazo de ejecución computando con ello sus prorrogas, en concordancia con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA- NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de **EL ICA**, en el edificio NEO POINT Avenida Carrera 20 No. 83 – 20 Piso 7; ii) Al Contratista, en el correo electrónico: SADIREP@HOTMAIL.COM

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP
II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Revisó: Juan Felipe Candamil - Abogado Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Santiago Sarmiento - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Danny Fabian Guio Muñoz- Coordinador Grupo de Gestión Contractual (E)
Vo.Bo: Jeison Julián Moreno Vargas- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Liliana Sarmiento Alvarado – Abogada Gerencia General

 Libertad y Orden	ACTA E INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA	 ICA Instituto Colombiano Agropecuario
---	---	--

1. TIPO DE INFORME: (marque con una X)					
ACTA E INFORME No.		X		Uno	
Periódico:	(Pago uno)	X	Final:	(Mes/período/pago)	
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:					
Contrato / Orden / Convenio Número:		GGC-110-2025		de	(2025)
Tipo de contrato: Suministro					
Objeto: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ICA"					
Supervisor / Interventor:		Claudia Patricia Calderón Parra- Coordinadora Grupo LNDV Zonia Yubyll Sabogal Rodríguez- Coordinadora Grupo Red LDV Ana Eugenia Patiño Suaza- Coordinadora grupo LANIP Diana Fernanda Vera Raigosa- Coordinadora Grupo LDF&MR Cristian Giovany Garcia Muñoz- Coordinador Grupo LDF David Ghetgheny Esquivel Valderrama- Coordinador Grupo LANIA Eduard Esneider Pelaez Rincon- Coordinador GRUPO LASE Daniel Oswaldo Mantilla Torres- Profesional Universitario Dirección Técnica de Sanidad Animal Sandra Milena Barrera Joya-Director Técnico de Logística Andrea Tatiana Medina Rodríguez - Direccion Tecnica de Vigilancia Epidemiológica			
Contratista:		Sociedad Andina de Importaciones y repuestos Ltda Sadirep			
Valor total del contrato/orden/convenio:		\$ 212.021.468			
Plazo de ejecución:		54 días			
Fecha inicio de ejecución:		23	de	Octubre	de 2025
Fecha de terminación del contrato:		15	de	Diciembre	de 2025
EN EJECUCIÓN:		X	TERMINADO:		LIQUIDADO:
					POR LIQUIDAR:

INFORMACION FINANCIERA:					
CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
30025	2025-02-18	\$100.000.000	1692225	2025-10-16	\$ 27.125.820
16625	2025;01-23	\$705.000.000	1692325	2025-10-16	\$ 98.774.695
12925	2025-01-22	\$10.846.087.079	1692125	2025-10-16	\$ 86.120.953

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:					
Tipo: (Marque con una X)		Bancaria:		Póliza de seguro: X	
Garante:			Entidad bancaria / aseguradora: Seguros del estado sa		
Identificación de la garantía única:		(11-44-101267340)		Fecha de aprobación: 2025-10-21	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.		Fecha	Fecha	\$
Cumplimiento.	X	2025-10-16	2026-06-16	\$42.404.293.60
Pago de salarios y prestaciones.	X	2025-10-16	2028-12-15	\$ 10.601.073.40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X	2025-10-16	2026-06-15	\$ 42.404.293.60
Responsabilidad Civil Extracontractual		Fecha	Fecha	\$
Otro:		Fecha	Fecha	\$

Prórrogas					
Número y fecha de la modificación		Tiempo (días calendario)			
1					
Nueva fecha de terminación:		día	de	mes	de año

 Libertad y Orden	ACTA E INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA	 Instituto Colombiano Agropecuario
---	---	--

Adiciones		CDP N°	RP N°	Fecha RP
Número y fecha de la modificación	Valor de la adición (\$)			
1				
Valor total final:		\$ Valor		

Suspensiones	
Fecha de suscripción	Periodo y Tiempo (días calendario)
1	(fecha: desde – hasta) días

Modificaciones	
Cláusula N°	Breve descripción de la modificación
1	

Modificación de la garantía única:		
Amparo modificado:	Nuevo valor asegurado:	Fecha aprobación:
	\$	

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ No ☒

CONTRATO			
Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	\$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	\$ -

CONCEPTO	VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)	212.021.468,00	82,37%
Valor Adiciones (10)	0,00	
Valor Total (Σ Valor total inicial + Adiciones)	212.021.468,00	
Valor pagado (11)	0,00	
Valor en trámite (PERIODO ó N° FACTURA) (12) SA-231; SA-232; SA-233; SA-227; SA-229; SA-230; SA-228	174.647.374,23	
Nota débito + ND (13)	Numero	
Nota crédito - NC (14) NC79; NC80; NC86;	Numero	
Ajuste valor en trámite (Σ Valor en trámite + ND - NC)	174.647.367,00	
Valor total ejecutado (Σ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)	174.647.367,00	
Saldo del contrato (Σ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)	37.374.101,00	

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X: Saldo por reintegrar: ☐ Saldo por liberar: ☐

Si el saldo es por liberar discrimine:

Un. Ejec.	CDP	Compromiso o Registro	Cat.	Valor a liberar	\$
Un. Ejec.	CDP	Compromiso o Registro	Cat.	Valor a liberar	\$
VALOR TOTAL A LIBERAR:					\$

 Libertad y Orden	ACTA E INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA	 ICA Instituto Colombiano Agropecuario
---	---	--

¿Solicita constituir reservas? (Marque con una X)	SI	X NO
---	----	------

Valor y justificación: (¿Por qué?)	\$
------------------------------------	----

4. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	SI X	NO
Marque con una X		

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	\$
Aportes al sistema de pensiones	\$
Aportes a ARL	\$

5. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:

Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)	82.37%
---	--------

Descripción de la ejecución actual del contrato:

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes adjudicados, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada, las dispuestas por la casa matriz o fabricante y los ofrecimientos adicionales.	Porcentaje (%) de avance: 82.37%
		Descripción del avance: El contratista para este informe cumplió con las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos adjudicados, así como el cumplimiento de las especificaciones de la oferta presentada, la dispuestas por la casa matriz o fabricante y los ofrecimientos adicionales. Prueba de ello se encuentra en las remisiones relacionadas en este informe.
		- Remisión 01 - Remisión 02 - Remisión 03 - Remisión 06 - Remisión 07 - Remisión 08 - Remisión 09 - Remisión 11 Entrega producto Si_X No____ Ubicación: Publicado en la plataforma SECOP II en el proceso GC-LP-062-2025 - Evidencias de soporte informe de supervisión No1: Obligación No 1. Especificaciones técnicas. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2	Suministrar los bienes objeto de la contratación en los tiempos previstos en el pliego de condiciones una vez se realice la solicitud del supervisor, así como la entrega en los lugares establecidos, debidamente embalados en cajas, empaque hermético o nevera (en caso de que la	Porcentaje (%) de avance: 82.37%
		Descripción del avance: El contratista para este informe suministro los bienes objeto de la contratación en los tiempos previstos en el pliego de condiciones una vez se realizó la solicitud de los supervisores, así



ACTA E INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA



	condición del producto así lo requiera), dispuestos en sus empaques originales y rotulados con la siguiente información: • Nombre del producto; • Fecha de producción; • Fecha de vencimiento; • Lote; • Número de registro ICA o INVIMA, es caso de que el producto así lo requiera.	como la entrega en los lugares establecidos, debidamente embalados en cajas, empaque hermético o nevera (en caso de que la condición del producto así lo requiera), dispuestos en sus empaques originales y rotulados con la siguiente información: Nombre del producto, fecha de producción, fecha de vencimiento, lote, número de registro ICA o INVIMA, en caso de que el producto lo requiera, prueba de ello se evidencia en las remisiones relacionadas en este informe. - Remisión 01 - Remisión 02 - Remisión 03 - Remisión 06 - Remisión 07 - Remisión 08 - Remisión 09 - Remisión 11
		Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Se evidencia en las remisiones anexas para el informe de supervisión No 1 - Remisión 01 - Remisión 02 - Remisión 03 - Remisión 06 - Remisión 07 - Remisión 08 - Remisión 09 - Remisión 11
3	Elaborar cronograma de entrega de común acuerdo con el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio. Copia del cronograma mencionado deberá ser publicado en plataforma SECOP II.	Porcentaje (%) de avance: 82.37% Descripción del avance: El contratista dio cumplimiento a la obligación toda vez que en común acuerdo con el supervisor elaboró y entregó cronograma en el tiempo establecido. Publicado en la plataforma SECOP II Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: Publicado en la plataforma SECOP II en el proceso GC-LP-062-2025 - Evidencias de soporte informe de supervisión No1: Obligación No 3. Cronograma de entrega https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
4	Entregar los bienes contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas que garanticen la calidad, condiciones óptimas de empaque y almacenamiento según cada producto y de conformidad a lo pactado en el cronograma de entregas. Cada uno de los bienes entregados debe tener certificado de calidad correspondiente del fabricante, la ficha técnica pertinente, la ficha de datos de seguridad con sus 16 secciones como se indica en el Artículo 11 del Decreto 1609 de 2002 (Si aplica) y certificado de carencia de	Porcentaje (%) de avance: 82.37 % Descripción del avance: El contratista entregó los bienes contratados cumpliendo con las especificaciones técnicas que garanticen la calidad, condiciones óptimas de empaque y almacenamiento según cada producto y de conformidad a lo pactado en el cronograma de entregas. Prueba de ello se evidencia en las remisiones y comprobantes de movimientos de inventario. - Remisión 01 - Remisión 02



ACTA E INFORME

SUPERVISION / INTERVENTORIA



	informes por tráfico informes por tráfico de estupefacientes (si aplica)	- Remisión 03 - Remisión 06 - Remisión 07 - Remisión 08 - Remisión 09 - Remisión 11 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252199 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252149 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252150 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252153 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252193 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252194 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252195 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252198 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252197 Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Publicado en la plataforma SECOP II en el proceso GC-LP-062-2025 - Evidencias de soporte informe de supervisión No1: Obligación No 1. Especificaciones técnicas. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
5	Garantizar la calidad de bienes adjudicados, incluyendo las condiciones óptimas de empaque, según las características técnicas del bien. Para ello, los bienes y sus componentes deben contar con el respectivo certificado de calidad del fabricante y la ficha técnica pertinente.	Porcentaje (%) de avance: 82.37% Descripción del avance: El contratista entrego los bienes adjudicados incluyendo las condiciones óptimas de empaque según las características técnicas del bien. Prueba de ello se encuentra en las remisiones y comprobantes de movimientos de inventario. - Remisión 01 - Remisión 02 - Remisión 03 - Remisión 06 - Remisión 07 - Remisión 08 - Remisión 09 - Remisión 11 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252199 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252149



ACTA E INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA



		- Comprobante de movimiento de inventario No OFI252150 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252153 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252193 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252194 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252195 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252198 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252197
		Descripción del avance: El contratista entrego los bienes adjudicados incluyendo las condiciones óptimas de empaque según las características técnicas del bien. Prueba de ello se encuentra en las remisiones y comprobantes de movimientos de inventario. - Remisión 01 - Remisión 02 - Remisión 03 - Remisión 06 - Remisión 07 - Remisión 08 - Remisión 09 - Remisión 11 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252199 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252149 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252150 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252153 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252193 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252194 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252195 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252198 - Comprobante de movimiento de inventario No OFI252197
6	Asumir el valor y/o costo y demás erogaciones generadas durante el desarrollo y ejecución del contrato, incluyendo los gastos de envíos y/o desplazamiento a los diferentes sitios en donde se deban entregar los bienes y/o servicios contratados.	Porcentaje (%) de avance: 82.37% Descripción del avance: El contratista cumple con esta obligación toda vez que asumió el valor y/o costo y demás erogaciones generadas durante el desarrollo y ejecución del contrato, incluyendo gastos de envío y/o desplazamiento a los diferentes sitios en donde se entregaron los bienes, prueba de ella se encuentra en



Libertad y Orden

ACTA E INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA



		las facturas y los certificados de movimientos de inventarios relacionados en este informe ya que están con los valores de los insumos presentados en la cotización y esta encuentra Publicado en la plataforma SECOP II del proceso en mención y como se puede evidenciar también en las siguientes facturas: - Factura LANIP SA-231 - Nota Crédito LANIP NC79 - Factura LDV SA-232 - Nota crédito LDV NC80 - Factura LNDV SA-233 - Nota crédito LNDV NC86 - Factura LASE SA-227 - Factura LANIA SA-229 - Factura SPA SA-230 - Factura SPF SA-228
		Entrega producto Si___ No___X_ Ubicación: Publicado en la plataforma SECOP II en el proceso GC-LP-062-2025 - Evidencias de soporte informe de supervisión No1: Obligación No 6. Cotización https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
7	Entregar los reactivos y/o elementos de laboratorio con la garantía mínima establecida por la casa matriz, fabricante o productos, contados a partir de su entrega o la prevista por el fabricante.	Porcentaje (%) de avance: 82.37% Descripción del avance: El contratista cumple con esta obligación toda vez que entrego los elementos con la garantía mínima establecida por la casa matriz, fabricante o productos. Prueba de ello se encuentra en las remisiones relacionadas en este informe. - Remisión 01 - Remisión 02 - Remisión 03 - Remisión 06 - Remisión 07 - Remisión 08 - Remisión 09 - Remisión 11 Entrega producto Si___ No___X_ Ubicación: Publicado en la plataforma SECOP II en el proceso GC-LP-062-2025 - Evidencias de soporte informe de supervisión No 1: Obligación No 6. Cotización. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
8	Mantener el precio de los reactivos y/o elementos de laboratorio durante la vigencia del contrato,	Porcentaje (%) de avance: 82.37%



ACTA E INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA



conforme a los precios y valores señalados en la oferta presentada.

Descripción del avance: El contratista cumple con esta obligación toda vez que mantiene los precios de los reactivos conforme a los presentados en la cotización y que se encuentra cargada en el SECOP II, prueba de ello se encuentra en las facturas y los certificados de movimientos de inventarios relacionados en este informe:

- Factura LANIP SA-231
- Nota Crédito LANIP NC79
- Factura LDV SA-232
- Nota crédito LDV NC80
- Factura LNDV SA-233
- Nota crédito LNDV NC86
- Factura LASE SA-227
- Factura LANIA SA-229
- Factura SPA SA-230
- Factura SPF SA-228
- Remisión 01
- Remisión 02
- Remisión 03
- Remisión 06
- Remisión 07
- Remisión 08
- Remisión 09
- Remisión 11
- Comprobante de movimiento de inventario No OFI252199
- Comprobante de movimiento de inventario No OFI252149
- Comprobante de movimiento de inventario No OFI252150
- Comprobante de movimiento de inventario No OFI252153
- Comprobante de movimiento de inventario No OFI252193
- Comprobante de movimiento de inventario No OFI252194
- Comprobante de movimiento de inventario No OFI252195
- Comprobante de movimiento de inventario No OFI252198
- Comprobante de movimiento de inventario No OFI252197

Entrega producto Si___ No_X___

Ubicación: Se evidencia la obligación en las facturas anexas para el informe No 1

- Factura LANIP SA-231
- Nota Crédito LANIP NC79
- Factura LDV SA-232
- Nota crédito LDV NC80
- Factura LNDV SA-233
- Nota crédito LNDV NC86
- Factura LASE SA-227
- Factura LANIA SA-229
- Factura SPA SA-230
- Factura SPF SA-228

 Libertad y Orden	ACTA E INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA	
---	---	---

		Se encuentra publicado en la plataforma SECOP II en el proceso GC-LP-062-2025 - Evidencias de soporte informe de supervisión No1: Obligación No 6. Cotización. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
9	Contar con los permisos, licencias, herramientas, y medios que fueren necesarios para el normal cumplimiento del objeto contractual.	Porcentaje (%) de avance: 82.37% Descripción del avance: El contratista cumplió con los permisos, licencias, herramientas y medio que fueren necesarios para el normal cumplimiento. Entrega producto Si___ No__X__ Ubicación: Publicado en la plataforma SECOP II en el proceso GC-LP-062-2025 - Evidencias de soporte informe de supervisión No1: Obligación No 1. Especificaciones técnicas. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
10	Transportar los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas por el fabricante.	Porcentaje (%) de avance: 82.37% Descripción del avance: El contratista cumplió con esta obligación toda vez que transporto los reactivos manteniendo la cadena de frio en la entrega de las instalaciones del ICA, prueba de ello se evidencia en la remisión relacionada en este informe. - Remisión 01 - Remisión 02 - Remisión 03 - Remisión 06 - Remisión 07 - Remisión 08 - Remisión 09 - Remisión 11 Entrega producto Si___ No__X__ Ubicación: Se evidencia la obligación en la remisión anexa para el informe No 1 - Remisión 01 - Remisión 02 - Remisión 03 - Remisión 06 - Remisión 07 - Remisión 08 - Remisión 09 - Remisión 11

 Libertad y Orden	ACTA E INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA	 Instituto Colombiano Agropecuario
---	---	--

11	Reemplazar los bienes dentro los 60 días siguientes, en caso tal de que se presente falencias o inconvenientes con el uso de los bienes adquiridos. Para aquellos elementos que por sus características técnicas y de acuerdo con la oferta deben estar previamente calibrados y con el respectivo manual, les aplicara las siguientes obligaciones específicas: 1. Entregar el certificado de calibración emitido por un laboratorio acreditado ante el ONAC, para aquellos bienes que por sus características técnicas deban allegarse. Entregar a los supervisores del contrato el manual de uso de los bienes en idioma español, las recomendaciones para el uso, manejo y mantenimiento para aquellos que aplique; así como las prohibiciones y protocolos de cuidados de cada bien y demás elementos que lo integran.	Porcentaje (%) de avance: 82.37%
		Descripción del avance: Se hace la primera entrega del contrato, en caso de verificar algún reactivo defectuoso el ICA hará la respectiva reclamación dentro del tiempo establecido.
		Entrega producto Si___ No__X___ Ubicación: No aplica

5. 1VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:						
(Si cumple con las obligaciones, se debe diligenciar el numeral 5.1)						
El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.			<table border="1"> <tr> <td>X N/A</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> </table>	X N/A	SI	NO
X N/A	SI	NO				

5. 1.1 VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:		
Nº	Obligaciones ambientales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1		Porcentaje (%) de avance:N/A
		Descripción del avance:N/A
		Entrega producto Si_N/A__ No__N/A__
		Ubicación:N/A
2		Porcentaje (%) de avance:N/A
		Descripción del avance:N/A
		Entrega producto Si_N/A__ No__N/A__
		Ubicación:N/A
3		Porcentaje (%) de avance:N/A
		Descripción del avance:N/A
		Entrega producto Si__N/A_ No__N/A_
		Ubicación:N/A

MEJORAS:		
Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	SI	X NO

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	X SI	NO

 Libertad y Orden	ACTA E INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA	 Instituto Colombiano Agropecuario
---	---	--

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:		
Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	SI	X NO

RECIBO A SATISFACCION:		
Como supervisor del contrato manifiesto que he recibido a satisfacción los bienes y servicios conforme a lo establecido en el contrato.		
Recibo parcial (cuando así lo establezca el contrato)	X SI	NO
Recibo Total	SI	☒ NO
Observaciones: Se reciben todos los elementos a satisfacción como se evidencia en las remisiones anexas.		

BIENES APORTADOS AL CONVENIO:		
Indique si EL ICA aportó bienes para la ejecución del convenio.	SI	NO
PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
(Adicione las filas que requiera)		\$
		\$
		\$

Mediante acta del (fecha) **CONTRATISTA** devolvió a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula **XXX**.

FUERON ADQUIRIDOS BIENES CON RECURSOS DEL CONVENIO:		
Indique si con los recursos destinados al convenio fueron adquiridos bienes.	SI	NO
PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
		\$
		\$

Mediante acta del (fecha) fueron devueltos a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula **XXX** del convenio.

Mediante SISAD número del fecha el Grupo de Control de Activos y Almacenes certificó que los bienes relacionados anteriormente se encuentran incluidos en los inventarios de **EL ICA**.

SE PACTÓ LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA (GSMI):		
Indique si el objeto del convenio incluía la expedición de GSMI.	SI	NO
GSMI EXPEDIDAS	CONSECUTIVO	VALOR
#	Del XXX al XXX	\$
GSMI ANULADAS	CONSECUTIVO	VALOR
#	Del XXX al XXX	\$
GSMI DEVUELTAS A EL ICA	CONSECUTIVO	VALOR
#	Del XXX al XXX	\$

Los recursos generados por el convenio se manejaron a través de la cuenta **XXX** del Banco **XXX**, la cual se encuentra CANCELADA, conforme lo indica la certificación adjunta.

 Libertad y Orden	ACTA E INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA	 ICA Instituto Colombiano Agropecuario
---	--	---

Mediante SISAD **XXXX** del **(fecha)** el Grupo de Gestión Financiera certificó que los recursos relacionados anteriormente ingresaron a las cuentas de **EL ICA**.

6. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

CRITERIO	SUBCRITERIO	ITEM	MARQUE		VALOR ASIGNADO	PUNTAJE
			SI	NO		
CUMPLIMIENTO (25 PUNTOS)	TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?				0
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?				
CALIDAD (25 PUNTOS)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?				0
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?				
POS CONTRACTUAL (25 PUNTOS)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión? (*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?				0
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)				
GESTION (25 PUNTOS)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?				0
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio? (*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?				
PUNTAJE TOTAL						0
CONVENCIÓN	SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				
	(*) Se responde si la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				
		PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La entidad no debe contratar con este proveedor.				

7. OBSERVACIONES:

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Para constancia se firma en (Bogotá) a los doce (12) días del mes de (diciembre) de dos mil veinticinco (2025).

Claudia Patricia Calderón P
Claudia Patricia Calderón Parra
 (Coordinadora Grupo LNDV)
 Supervisor / Interventor


Uriel Esteban Sierra Zuleta
 (Subgerente de análisis y diagnostico)
 Líder de proceso de contratación



ACTA E INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA



Zonia Yubyll Sabogal Rodríguez
(Coordinadora Grupo RED LDV)
Supervisor / Interventor

Ana Eugenia Patiño Suaza
(Coordinadora Grupo LANIP)
Supervisor / Interventor

Informe #1 GGC-110-2025
Diana Fernanda Vera Raigosa
(Coordinadora Grupo LDF&MR)
Supervisor / Interventor

Cristian Giovany García Muñoz
(Coordinador Grupo LDF)
Supervisor / Interventor

Eduard Esneider Pelaez Rincon
(Coordinador Grupo LASE)
Supervisor / Interventor

David Ghetheny Esquivel Valderrama
(Coordinador Grupo LANIA)
Supervisor / Interventor

Andrea Tatiana Medina Rodríguez
(Profesional especializado de la subgerencia
de protección animal)
Supervisor / Interventor

Daniel Oswaldo Mantilla Torres
(Profesional universitario dirección técnica de
sanidad animal)
Supervisor / Interventor

Sandra Milena Barrera Joya
(Directora técnica de logística)
Supervisor / Interventor

Original: Grupo de Control de Activos / Gestión Contable / Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.

Vobo: Mariluz Villamil Sandoval-Directora Técnico de Análisis y Diagnostico Veterinario
Vo.Bo. Jorge Evelio Angel Diaz - Director Técnico de Análisis y Diagnóstico Agrícola

Revisó: Daniel David Romero Jara-Contratista SAD

Revisó: Carlos Quintiliano Correales Rojas - Profesional Especializado SAD

Anexos:

LANIP

								1 INFORME				
Descripción Técnica adjudicada	Marca adjudicada	Referencia	Presentación adjudicada	Valor Unit adjudicado	Cantidad LANIP	Valor total LANIP	SALDO	REMISIÓN	CMI	FACTURA	CANTIDAD	TOTAL
churrusco	Brixco 6814	250 ml	unidad	\$ 113.000,00	1	\$ 113.000	0	01	OFI252199	SA-231	1	\$ 113.000,00
Churrusco	Brixco 6806	20 cm	unidad	\$ 28.500,00	1	\$ 28.500	0	01	OFI252199	SA-231	1	\$ 28.500,00
Cinta de enmascarar de 10 - 12 mm	Multipack	1570A	Rollo x 40 M o superior	\$ 30.256,00	10	\$ 302.560	0	01	OFI252199	SA-231	10	\$ 302.560,00
Cinta de enmascarar de 24 mm	TESA	No informa	Rollo x 40 m	\$ 29.165,00	7	\$ 204.155	0	01	OFI252199	SA-231	7	\$ 204.155,00
Cinta de enmascarar de 40 - 48 mm	TESA	No informa	Rollo x 40 m	\$ 39.865,00	5	\$ 199.325	0	01	OFI252199	SA-231	5	\$ 199.325,00
Cinta transparente de 12mm x40	Tesa		Rollo	\$ 24.395,00	5	\$ 121.975	0	01	OFI252199	SA-231	5	\$ 121.975,00
Pinza de disección sin garra en acero inoxidable de 14 a 14,5 cm	Hospital	15-122	Unidad	\$ 19.992,00	2	\$ 39.984	0	01	OFI252199	SA-231	2	\$ 39.984,00
Vinipel	Nacional	No informa	Rollo x 300 m	\$ 65.450,00	2	\$ 130.900	0	01	OFI252199	SA-231	2	\$ 130.900,00
						\$ 1.140.399						

LDV

									1 INFORME				
ITEM	Descripción Técnica adjudicada	Marca adjudicada	Referencia	Presentación adjudicada	Valor Unit adjudicado	Cantidad LDV	Valor total LDV	SALDO	REMISIÓN	CMI	FACTURA	CANTIDAD	TOTAL
213	Cinta de enmascarar de 10 - 12 mm	Multipack	1570A	Rollo x 40 M o superior	\$ 30.256	60	\$ 1.815.360	0	REM-02	OFI252149	SA-232	60	\$ 1.815.360
214	Cinta de enmascarar de 20 - 24 mm	TESA	No informa	Rollo x 40 m	\$ 29.165	40	\$ 1.166.600	0	REM-02	OFI252149	SA-232	40	\$ 1.166.600
215	Cinta de enmascarar de 48 - 50 mm	TESA	No informa	Rollo x 40 m	\$ 39.865	40	\$ 1.594.600	0	REM-02	OFI252149	SA-232	40	\$ 1.594.600
219	Cinta transparente de 12mm x40	Tesa		Rollo	\$ 24.395	30	\$ 731.850	0	REM-02	OFI252149	SA-232	30	\$ 731.850
278	Cuchilla para bisturi quirúrgico desechable y estéril No. 11 para mango No. 3	Paramount	1002001	Caja x 100	\$ 85.680	10	\$ 856.800	0	REM-02	OFI252149	SA-232	10	\$ 856.800
280	Cuchilla para bisturi quirúrgico desechable y estéril No. 21	Paramount	No21	caja x 100	\$ 85.085	3	\$ 255.255	0	REM-02	OFI252149	SA-232	3	\$ 255.255
281	Cuchilla para bisturi quirúrgico desechable y estéril No. 22	Paramount	1002006	Caja x 100 u	\$ 46.017	5	\$ 230.085	0	REM-02	OFI252149	SA-232	5	\$ 230.085
282	Cuchilla para bisturi quirúrgico desechable y estéril No. 24	Paramount	No 24	caja x 100	\$ 87.186	5	\$ 435.930	0	REM-02	OFI252149	SA-232	5	\$ 435.930
283	Cuchillas desechables para micróscopo High Profile	Leica alto perfil	Ref 818	caja x 50	\$ 1.904.000	1	\$ 1.904.000	0	REM-02	OFI252149	SA-232	1	\$ 1.904.000
820	Tijera de 13 - 15 cm en acero inoxidable punta curva	Dimeda	Ref 0816114	Unidad	\$ 35.700	9	\$ 321.300	0	REM-02	OFI252149	SA-232	9	\$ 321.300
							\$ 10.878.257						\$ 9.311.780

LNDV

									1 INFORME				
ITEM	Descripción Técnica adjudicada	Marca adjudicada	Referencia	Presentación adjudicada	Valor Unit adjudicado	Cantidad LNDV	Valor total LNDV	SALDO	REMISIÓN	CMI	FACTURA	CANTIDAD	TOTAL
204	Churrusco	Brixco 6806	500ml	unidad	\$ 84.490	5	\$ 422.450	0	REM 03	OFI252150		5	\$ 422.450
206	Churrusco	Brixco 6806	20 cm	unidad	\$ 28.500	5	\$ 142.500	0	REM 03	OFI252150		5	\$ 142.500
209	Churrusco	Brixco 6825	5ml-25ml	unidad	\$ 26.180	5	\$ 130.900	0	REM 03	OFI252150		5	\$ 130.900
213	Cinta de enmascarar de 10 - 12 mm	Multipack	1570A	Rollo x 40 M o superior	\$ 30.256	28	\$ 847.168	0	REM 03	OFI252150		28	\$ 847.168
214	Cinta de enmascarar de 24 mm	TESA	No informa	Rollo x 40 m	\$ 29.165	38	\$ 1.108.270	0	REM 03	OFI252150		38	\$ 1.108.270
215	Cinta de enmascarar de 40 - 48 mm	TESA	No informa	Rollo x 40 m	\$ 39.865	38	\$ 1.514.870	0	REM 03	OFI252150		38	\$ 1.514.870
219	Cinta transparente de 12mm x40	Tesa		Rollo	\$ 24.395	6	\$ 146.370	0	REM 03	OFI252150		6	\$ 146.370
280	Cuchilla para bisturi No. 21	Paramount	No21	caja x 100	\$ 85.085	1	\$ 85.085	0	REM 03	OFI252150		1	\$ 85.085
281	Cuchilla para bisturi No. 22	Paramount	1002006	Caja x 100 u	\$ 46.017	15	\$ 690.255	0	REM 03	OFI252150		15	\$ 690.255
282	Cuchilla bisturi No. 24	Paramount	No 24	caja x 100	\$ 87.186	4	\$ 348.744	0	REM 03	OFI252150		4	\$ 348.744
283	Cuchillas micróscopo	Leica alto perfil	Ref 818	caja x 50	\$ 1.904.000	12	\$ 22.848.000	0	REM 03	OFI252150		12	\$ 22.848.000
284	Cuchillo de diseccion de 12"	Tramontina	Ref 24608082	unidad	\$ 190.400	1	\$ 190.400	0	REM 03	OFI252150		1	\$ 190.400
449	Hachuela	Venezia	Mod 788	unidad	\$ 119.102	1	\$ 119.102	0	REM 03	OFI252150		1	\$ 119.102
820	Tijera punta curva 14,5 cm	Dimeda	Ref 0816114	Unidad	\$ 35.700	30	\$ 1.071.000	0	REM 03	OFI252150		30	\$ 1.071.000
828	Tijeras para necropsia de aves	Mundial	No informa	Unidad	\$ 239.190	2	\$ 478.380	0	REM 03	OFI252150		2	\$ 478.380
919	Vinipel	Nacional	No informa	Rollo x 300 m	\$ 65.450	2	\$ 130.900	0	REM 03	OFI252150		2	\$ 130.900
							\$ 30.274.394						\$ 30.274.394

 Libertad y Orden	ACTA E INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA	 Instituto Colombiano Agropecuario
---	---	--

LASE

ITEM	Descripción Técnica adjudicada	Marca adjudicada	Referencia	Presentación adjudicada	Valor Unit adjudicado	Cantidad LASE	Valor total LASE	SALDO	1 INFORME				
									REMISIÓN	CMI	FACTURA	CANTIDAD	TOTAL
137	Brochas de 1"	Kolor	Silver 1	unidad	\$ 26.071	12	\$ 312.852	0	REM 06	OFI252193	SA235 - NC38	12	\$ 312.852
138	Brochas de 2"	Kolor	Silver 2	unidad	\$ 38.071	12	\$ 456.852	0	REM 06	OFI252193	SA235 - NC38	12	\$ 456.852
139	Brochas de 3"	Kolor	Silver 3	unidad	\$ 28.322	12	\$ 339.864	0	REM 06	OFI252193	SA235 - NC38	12	\$ 339.864
214	Cinta de enmascarar de 24 mm	TESA	No informa	Rollo x 40 m	\$ 29.165	24	\$ 699.960	0	REM 06	OFI252193	SA235 - NC38	24	\$ 699.960
278	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No. 11 para mango No. 3	Paramount	1002001	Caja x 100	\$ 85.680	6	\$ 514.080	0	REM 06	OFI252193	SA235 - NC38	6	\$ 514.080
633	Pinza de disección sin garra en acero inoxidable de 14 a 14,5 cm	Hospital	15-122	Unidad	\$ 19.992	24	\$ 479.808	0	REM 06	OFI252193	SA235 - NC38	24	\$ 479.808
636	Pinza de precisión ESD 14 recta	Baku	ESD 14 Recta	Unidad	\$ 78.264	24	\$ 1.878.336	0	REM 06	OFI252193	SA235 - NC38	24	\$ 1.878.336
							\$ 4.681.752						\$ 4.681.752

LANIA

ITEM	Descripción Técnica adjudicada	Marca adjudicada	Referencia	Presentación adjudicada	Valor Unit adjudicado	Cantidad LANIA	Valor total LANIA	SALDO	1 INFORME				
									REMISIÓN	CMI	FACTURA	CANTIDAD	TOTAL
137	Brochas de 1"	Kolor	Silver 1	unidad	\$ 26.071,00	2	\$ 52.142	0	7	OFI252194	SA-229	2	\$ 52.142,00
138	Brochas de 2"	Kolor	Silver 2	unidad	\$ 38.071,00	7	\$ 266.497	0	7	OFI252194	SA-229	7	\$ 266.497,00
139	Brochas de 3"	Kolor	Silver 3	unidad	\$ 28.322,00	7	\$ 198.254	0	7	OFI252194	SA-229	7	\$ 198.254,00
204	Churrusco	Brixco 6806	500ml	unidad	\$ 84.490,00	1	\$ 84.490	0	7	OFI252194	SA-229	1	\$ 84.490,00
209	Churrusco	Brixco 6825	5ml-25ml	unidad	\$ 26.180,00	5	\$ 130.900	0	7	OFI252194	SA-229	5	\$ 130.900,00
213	Cinta de enmascarar de 10 - 12 mm	Multipack	1570A	Rollo x 40 M o superior	\$ 30.256,00	9	\$ 272.304	0	7	OFI252194	SA-229	9	\$ 272.304,00
214	Cinta de enmascarar de 24 mm	TESA	No informa	Rollo x 40 m	\$ 29.165,00	9	\$ 262.485	0	7	OFI252194	SA-229	9	\$ 262.485,00
219	Cinta transparente de 12mm x40	Tesa		Rollo	\$ 24.395,00	5	\$ 121.975	0	7	OFI252194	SA-229	5	\$ 121.975,00
286	Cuchillo de disección 10"	Tramontina	Ref 24608/080	unidad	\$ 220.000,00	1	\$ 220.000	0	11	OFI252195	SA-229	1	\$ 220.000,00
506	Lija de agua # 1000	abracol	No.1000	Unidad	\$ 6.662,00	20	\$ 133.240	0	7	OFI252194	SA-229	20	\$ 133.240,00
507	Lija de agua # 400	abracol	No.400	Unidad	\$ 4.107,00	20	\$ 82.140	0	7	OFI252194	SA-229	20	\$ 82.140,00
508	Lija de agua # 600	abracol	No.600	Unidad	\$ 4.060,00	30	\$ 121.800	0	7	OFI252194	SA-229	30	\$ 121.800,00
775	Tamices con base	Pinzuar	4,2,1,0,5 mas base y tapa	unidad	\$ 464.100,00	1	\$ 464.100	0	7	OFI252194	SA-229	1	\$ 464.100,00
776	Tamiz de calibre de malla 0.71 y 1.4 mm	Pinzuar	No ofertado	no evidenciado	\$ 464.100,00	2	\$ 928.200	0	7	OFI252194	SA-229	2	\$ 928.200,00
							\$ 4.053.717						\$ 3.338.527,00

SPA

									1 INFORME				
ITEM	Descripción Técnica adjudicada	Marca adjudicada	Referencia	Presentación adjudicada	Valor Unit adjudicado	Cantidad SPA	Valor total SPA	SALDO	REMISIÓN	CMI	FACTURA	CANTIDAD	TOTAL
214	Cinta de enmascarar de 24 mm	TESA	No informa	Rollo x 40 m	\$ 29.165	182	\$ 5.308.030	0	REM 08	OFI252198	SA 230	182	\$ 5.308.030
215	Cinta de enmascarar de 40 - 48 mm	TESA	No informa	Rollo x 40 m	\$ 39.865	182	\$ 7.255.430	0	REM 08	OFI252198	SA 230	182	\$ 7.255.430
282	Cuchilla bisturi No. 24	Paramount	No 24	caja x 100	\$ 87.186	30	\$ 2.615.580	0	REM 08	OFI252198	SA 230	30	\$ 2.615.580
284	Cuchillo de diseccion de 12"	Tramontina	Ref 24608082	unidad	\$ 190.400	30	\$ 5.712.000	0	REM 08	OFI252198	SA 230	30	\$ 5.712.000
482	Kit de necropsia para: confirmación por: Organizador plástico con capacidad para almacenar: 1 mango de bisturi #3, 4 pinzas mosquito rectas, 4 pinzas mosquito curvas, 1 pinza con garra, 1 pinza sin garra, 1 cuchillo pequeño fileteador de pollo, 1 tijeras para despresar pollo, 1 tijeras mayo punta roma rectas, 1 tijeras mayo punta roma curvas, 1 tijeras metzenbau punta roma recta, 1 tijera lister, 1 piedra para afilar, 1 riñonera en aluminio o acero inoxidable, 1 mechero, 1 canaleta, 2 separadores (10 a 15 cm), 1 tijera corta cables multipropósito de 140 mm +/- 10mm	Nacional o Multimarca: TRUPER, Hadeo, Hospital, Dimeda, Tramontina, Dogo Tula	Multiples Referencias	Unidad	\$ 1.208.064	10	\$ 12.080.640	0	REM 08	OFI252198	SA 230	10	\$ 12.080.640
483	Kit de Necropsia para: confirmación por: Organizador plástico con capacidad para almacenar: 2 pinzas con garra de 14,5 cm en acero inoxidable; 2 pinzas sin garra de 14,5 cm en acero inoxidable; 2 tijeras de mayo y 1 recta punta roma y 1 recta punta fina de 14-14,5 cm en acero inoxidable; 2 tijeras de mayo curva punta roma de 14 cm en acero inoxidable; 3 cuchillos de necropsia de 30 Cm de largo, mango plástico antideslizante color blanco; Marco para cegueta en acero inoxidable de 16" a 17,5" y 6 hojas para la misma dimensión de la cegueta, 1 hachuela en mango plástico antideslizante en acero inoxidable	Nacional o Multimarca: PARAMOUNT, TRUPER, Hospital, Kasco, Tramontina, Venezuela, Dogo Tula	Multiples Referencias	Unidad	\$ 1.742.767	15	\$ 26.141.505	0	REM 08	OFI252198	SA 230	15	\$ 26.141.505
484	Kit de Necropsia para Porcinos que contenga: Caja plástica para herramientas con capacidad para almacenar los siguientes elementos: dos mangos de bisturi No 4, 1 caja de cuchillas de bisturi No. 21, una pinza con garra, una pinza sin garra, una tijera metzenbau recta punta roma, una tijera metzenbau curva punta roma, 2 pinzas mosquito curvas, 2 pinzas mosquito rectas pequeñas, un cuchillo pequeño, un cuchillo grande, una navaja de campo, una riñonera pequeña con tapa, un cuchillo de cegueta pequeño, una piedra de afilar	Nacional o Multimarca: TRUPER, IMCOLMEDICA, Hospital, Tramontina, Venezuela, Dogo Tula	Multiples Referencias	Unidad	\$ 724.686	10	\$ 7.246.860	0	REM 08	OFI252198	SA 230	10	\$ 7.246.860
486	Kit para necropsia de peces que contenga: Organizador plástico con capacidad para almacenar los materiales listados a continuación: dos mangos de bisturi No 4; 1 caja de cuchillas para bisturi No. 21; una Pinza con garra (14 a 14,5 cm); una pinza sin garra (14 a 14,5 cm); una tijera metzenbau recta punta roma; una tijera metzenbau curva punta roma; 2 pinzas mosquito curvas; 2 pinzas mosquito rectas pequeñas; un cuchillo pequeño de 18 cm; un cuchillo grande de 30 cm; una navaja de bolsillo con mínimo 5 funciones; una riñonera pequeña con tapa; un cuchillo de cegueta pequeño con mango plástico color blanco; una piedra de afilar	Nacional o Multimarca: PARAMOUNT, TRUPER, Hospital, Tramontina, Venezuela, Dogo Tula	Multiples Referencias	Unidad	\$ 920.132	10	\$ 9.201.320	0	REM 08	OFI252198	SA 230	10	\$ 9.201.320
627	Pinceles No. 000	Winson & Newton	9966	Unidad	\$ 11.900	30	\$ 357.000	0	REM 08	OFI252198	SA 230	30	\$ 357.000
633	Pinza de disección sin garra en acero inoxidable de 14 a 14,5 cm	Hospital	15-122	Unidad	\$ 19.992	140	\$ 2.798.880	0	REM 08	OFI252198	SA 230	140	\$ 2.798.880
645	Pinza entomológica suave en acero inoxidable Featherweigh punta redonda	No informa	No informa	Unidad	\$ 92.820	25	\$ 2.320.500	0	REM 08	OFI252198	SA 230	25	\$ 2.320.500
820	Tijera punta curva 14,5 cm	Dimeda	Ref 0816114	Unidad	\$ 35.700	30	\$ 1.071.000	0	REM 08	OFI252198	SA 230	30	\$ 1.071.000
828	Tijeras para necropsia de aves	Mundial	No informa	Unidad	\$ 239.190	30	\$ 7.175.700	0	REM 08	OFI252198	SA 230	30	\$ 7.175.700
919	Vinipiel	Nacional	No informa	Rollo x 300 m	\$ 65.450	145	\$ 9.490.250	0	REM 08	OFI252198	SA 230	145	\$ 9.490.250
							\$ 98.774.695						\$ 98.774.695

 Libertad y Orden	ACTA E INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA	 Instituto Colombiano Agropecuario
---	---	--

SPF

ITEM	Descripción Técnica adjudicada	Marca adjudicada	Referencia	Presentación adjudicada	Valor Unit adjudicado	Cantidad SPF	Valor total SPF	SALDO	1 INFORME				
									REMISIÓN	CMI	FACTURA	CANTIDAD	TOTAL
139	Brochas de 3"	Kolor	Silver 3	unidad	\$ 28.322	2	\$ 56.644	0	9 OFI252197		SA-228	2	\$ 56.644
278	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No. 11 para mango No. 3	Paramount	1002001	Caja x 100	\$ 85.680	1	\$ 85.680	0	9 OFI252197		SA-228	1	\$ 85.680
280	Cuchilla para bisturí No. 21	Paramount	No21	caja x 100	\$ 85.085	2	\$ 170.170	0	9 OFI252197		SA-228	2	\$ 170.170
282	Cuchilla bisturí No. 24	Paramount	No 24	caja x 100	\$ 87.186	1	\$ 87.186	0	9 OFI252197		SA-228	1	\$ 87.186
284	Cuchillo de disección de 12"	Tramontina	Ref 24608082	unidad	\$ 190.400	34	\$ 6.473.600	0	9 OFI252197		SA-228	34	\$ 6.473.600
285	Cuchillo de disección pequeño (130 mm)	Tramontina		unidad	\$ 77.350	7	\$ 541.450	0	9 OFI252197		SA-228	7	\$ 541.450
286	Cuchillo de disección 10"	Tramontina	Ref 24608/080	unidad	\$ 220.000	6	\$ 1.320.000	0	9 OFI252197		SA-228	6	\$ 1.320.000
340	Estuche entomológico nacional	Nacional		unidad	\$ 446.250	30	\$ 13.387.500	0	9 OFI252197		SA-228	30	\$ 13.387.500
627	Pincel No. 000	Winson & Newton	9966	Unidad	\$ 11.900	20	\$ 238.000	0	9 OFI252197		SA-228	20	\$ 238.000
777	Tamices	Pinzuar	No 18	unidad	\$ 464.100	5	\$ 2.320.500	0	9 OFI252197		SA-228	5	\$ 2.320.500
777	Tamices	Pinzuar	No 18	unidad	\$ 464.100	5	\$ 2.320.500	0	9 OFI252197		SA-228	5	\$ 2.320.500
779	Tamiz	Pinzuar	No 325	unida	\$ 904.400	1	\$ 904.400	0	9 OFI252197		SA-228	1	\$ 904.400
780	Tamiz	Pinzuar	No 35	unidad	\$ 623.250	1	\$ 623.250	0	9 OFI252197		SA-228	1	\$ 623.250
783	Tamiz No 100 (150 µm) con marco de acero inoxidable de 8 pulgadas de diámetro por 2 Pulgadas de altura con malla de acero inoxidable que cumple con la norma ASTM E11.	Pinzuar	G080538	Unidad	\$ 477.190	1	\$ 477.190	0	9 OFI252197		SA-228	1	\$ 477.190
820	tijera punta curva 14,5 cm	Dimeda	Ref 0816114	Unidad	\$ 35.700	6	\$ 214.200	0	9 OFI252197		SA-228	6	\$ 214.200
826	Tijera trincha aves	Tramontina	5921/100	unidad	\$ 75.350	3	\$ 226.050	0	9 OFI252197		SA-228	3	\$ 226.050
							\$ 27.125.820						\$ 27.125.820

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
5278203e660926ecb63924a97c8e7489f0cbe08cf311c395684c4eef312c86357e7b618503e8cbeb3079e8eab6d224f2
Número de Factura: SA-229
Fecha de Emisión: 26/11/2025
Fecha de Vencimiento: 26/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Orden de pedido: CONTRATO GGC-110-2025 (LANIA)
Fecha de orden de pedido: 10/11/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
Nombre Comercial: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
Nit del Emisor: 800157873
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4690
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CL 19 B 81 B 30 TO 14 302 BRR HAYUELOS
Teléfono / Móvil: 6014160877
Correo: sadirep@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999069
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: AK 20 No 83-20 Edificio Neo Point 83
Teléfono / Móvil: 6017944492
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	45	BROCHA DE 1 PULGADA KOLOR	NIU	2,00	\$ 21.908,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.325,19	19.00			\$ 43.816,81
2	25	BROCHA DE 2 PULGADAS KOLOR	NIU	7,00	\$ 31.992,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 42.549,94	19.00			\$ 223.947,06
3	26	BROCHA DE 3 PULGADAS KOLOR	NIU	7,00	\$ 23.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.654,00	19.00			\$ 166.600,00
4	15	CHURRUSCO BRIXCO 680 6 500 ML	NIU	1,00	\$ 71.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.490,00	19.00			\$ 71.000,00
5	16	CHURRUSCO BRIXCO 680 6 DE 20 CM	NIU	5,00	\$ 22.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.900,00	19.00			\$ 110.000,00
6	03	CINTA DE ENMASCARAR DE 10 12 MM ROLLO x 40 MM MULTIPACK	NIU	9,00	\$ 25.425,21	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.477,11	19.00			\$ 228.826,89
7	04	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM ROLLO x 40 M TESA	NIU	9,00	\$ 24.508,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 41.909,37	19.00			\$ 220.575,63
8	06	CINTA TRANSPARENTE D E 12 MM x 40 M ROLLO	NIU	5,00	\$ 20.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.475,00	19.00			\$ 102.500,00
9	30	CUCHILLO DE DISECCION 10 PULGADAS REF 24608 80	NIU	1,00	\$ 184.873,95	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 35.126,05	19.00			\$ 184.873,95
10	31	LIJA DE AGUA No 1000 A BRACOL	NIU	20,00	\$ 5.598,32	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.273,61	19.00			\$ 111.966,39
11	32	LIJA DE AGUA No 400 AB RACOL	NIU	20,00	\$ 3.451,26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.114,79	19.00			\$ 69.025,20
12	33	LIJA DE AGUA No 600 AB RACOL	NIU	30,00	\$ 3.411,76	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.447,06	19.00			\$ 102.352,95
13	39	TAMICES CON BASE Y TAPA DE 4 2 1 0 5 PINZUAR	NIU	1,00	\$ 390.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 74.100,00	19.00			\$ 390.000,00
14	46	TAMIZ CALIBRE DE MALLA 0 PUNTO 71 Y 1 PUNTO 4 MM PINZUAR	NIU	2,00	\$ 390.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 148.200,00	19.00			\$ 780.000,00

Notas Finales

Datos Totales



Documento generado el:
26/11/2025 17:34:53
Documento validado por la
DIAN:
26/11/2025 17:34:53
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	2805484.88
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2805484.88
IVA	533042.12
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	533042.12
Total neto factura (=)	3338527
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3338527

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	2.805.484,88
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.805.484,88
IVA	533.042,12
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	533.042,12
Total neto factura (=)	3.338.527,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3.338.527,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085191882 Rango desde: 201 Rango hasta: 300 Vigencia: 2026-12-11

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
090826f7d8dd623dc3624f82b64b63023d12499057678c0c09676fb67135e93bf1aea41a5b851b2dbb42b089790bdfc2

Número de Factura: SA-232	Forma de pago: Crédito
Fecha de Emisión: 28/11/2025	Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Vencimiento: 28/12/2025	Orden de pedido: CONTRATO GGC-110-2025 (LDV)
Tipo de Operación: 10 - Estándar	Fecha de orden de pedido: 10/11/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA	
Nombre Comercial: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA	
Nit del Emisor: 800157873	País: Colombia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Departamento: Bogotá
Régimen Fiscal: R-99-PN	Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA	Dirección: CL 19 B 81 B 30 TO 14 302 BRR HAYUELOS
Actividad Económica: 4690	Teléfono / Móvil: 6014160877
	Correo: sadirep@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	
Tipo de Documento: NIT	País: Colombia
Número Documento: 899999069	Departamento: Bogotá
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Régimen fiscal: O-13;O-23	Dirección: AK 20 No 83-20 Edificio Neo Point 83
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA	Teléfono / Móvil: 6017944492
	Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	03	CINTA DE ENMASCARAR DE 10 12 MM ROLLO x 40 MM MULTIPACK	NIU	60,00	\$ 25.425,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 289.845,00	19.00			\$ 1.525.500,00
2	04	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM ROLLO x 40 M TESA	NIU	40,00	\$ 24.508,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 186.260,80	19.00			\$ 980.320,00
3	05	CINTA DE ENMASCARAR DE 48 50 MM ROLLO x 40 m TESA	NIU	40,00	\$ 33.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 254.600,00	19.00			\$ 1.340.000,00
4	06	CINTA TRANSPARENTE DE 12 MM x 40 M ROLLO	NIU	30,00	\$ 20.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 116.850,00	19.00			\$ 615.000,00
5	09	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO DESECHABLE Y ESTERIL No 11 PARA MANGO No 3PARAMOUNT CAJA x 100	NIU	10,00	\$ 72.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 136.800,00	19.00			\$ 720.000,00
6	10	CUCHILLA PARA BISTURI No 21 PARAMOUNT CAJA x 100	NIU	3,00	\$ 71.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 40.755,00	19.00			\$ 214.500,00
7	11	CUCHILLA PARA BISTURI No 22 PARAMOUNT CAJA x 100	NIU	5,00	\$ 38.670,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 36.736,50	19.00			\$ 193.350,00
8	12	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO DESECHABLE Y ESTERIL No 24	NIU	5,00	\$ 73.266,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 69.602,70	19.00			\$ 366.330,00
9	13	CUCHILLAS DESECHABLES PARA MICROTOMO HIGH PROFILE LEICA 818 ALTO PERFIL CAJA x 50	NIU	1,00	\$ 1.600.029,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 304.005,51	19.00			\$ 1.600.029,00
10	14	TIJERA DE 13 15 CM EN ACERO INOXIDABLE PUNTA CURVA DIMEDA RFE 08 161	NIU	9,00	\$ 30.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51.300,00	19.00			\$ 270.000,00

Linea de negocio: #\$17-02-00-000;GGC-110-2024;zonia.sabogal@ica.gov.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:
28/11/2025 17:46:24
Documento validado por la
DIAN:
28/11/2025 17:46:24
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		0
Subtotal	7825029	
Descuento detalle	0,00	
Recargo detalle	0,00	
Total Bruto Factura	7825029	
IVA	1486755.51	
INC	0,00	
Bolsas	0,00	
Otros impuestos	0	
Total impuesto (=)	1486755.51	
Total neto factura (=)	9311784.51	
Descuento Global (-)	0,00	
Recargo Global (+)	0,00	
Total factura (=)	COP \$	\$ 9311784.51

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal	7.825.029,00	
Descuento detalle	0,00	
Recargo detalle	0,00	
Total Bruto Factura	7.825.029,00	
IVA	1.486.755,51	
INC	0,00	
Bolsas	0,00	
Otros impuestos	0,00	
Total impuesto (=)	1.486.755,51	
Total neto factura (=)	9.311.784,51	
Descuento Global (-)	0,00	
Recargo Global (+)	0,00	
Total factura (=)	COP \$	\$ 9.311.784,51

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085191882 Rango desde: 201 Rango hasta: 300 Vigencia: 2026-12-11

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
48c00c34ad17b6141e40a7095cedb4db55b084f83b563022196b71912a03fd731c03c768b90575445197d16c167b3c56

Número de Factura: SA-233	Forma de pago: Crédito
Fecha de Emisión: 29/11/2025	Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Vencimiento: 29/12/2025	Orden de pedido: CONTRATO GGC-110-2025 (LNDV)
Tipo de Operación: 10 - Estándar	Fecha de orden de pedido: 10/11/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA	
Nombre Comercial: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA	
Nit del Emisor: 800157873	País: Colombia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Departamento: Bogotá
Régimen Fiscal: R-99-PN	Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA	Dirección: CL 19 B 81 B 30 TO 14 302 BRR HAYUELOS
Actividad Económica: 4690	Teléfono / Móvil: 6014160877
	Correo: sadirep@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	
Tipo de Documento: NIT	País: Colombia
Número Documento: 899999069	Departamento: Bogotá
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Régimen fiscal: O-13;O-23	Dirección: AK 20 No 83-20 Edificio Neo Point 83
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA	Teléfono / Móvil: 6017944492
	Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	15	CHURRUSCO BRIXCO 68 06 500 ML	NIU	5,00	\$ 71.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 67.450,00	19.00			\$ 355.000,00
2	02	CHURRUSCO BRIXCO 68 14 20 CM	NIU	5,00	\$ 23.950,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 22.752,50	19.00			\$ 119.750,00
3	16	CHURRUSCO BRIXCO 68 06 DE 20 CM	NIU	5,00	\$ 22.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.900,00	19.00			\$ 110.000,00
4	03	CINTA DE ENMASCARAR DE 10 12 MM ROLLO x 40 MM MULTIPACK	NIU	28,00	\$ 25.425,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 135.261,00	19.00			\$ 711.900,00
5	04	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM ROLLO x 40 M TESA	NIU	38,00	\$ 24.508,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 176.947,76	19.00			\$ 931.304,00
6	05	CINTA DE ENMASCARAR DE 48 50 MM ROLLO x 40 m TESA	NIU	38,00	\$ 33.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 241.870,00	19.00			\$ 1.273.000,00
7	06	CINTA TRANSPARENTE D E 12 MM x 40 M ROLLO	NIU	6,00	\$ 20.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.370,00	19.00			\$ 123.000,00
8	10	CUCHILLA PARA BISTURI No 21 PARAMOUNT CAJ A x 100	NIU	1,00	\$ 71.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.585,00	19.00			\$ 71.500,00
9	11	CUCHILLA PARA BISTURI No 22 PARAMOUNT CAJ A x 100	NIU	15,00	\$ 38.669,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 110.206,65	19.00			\$ 580.035,00
10	12	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO DESECHAB LE Y ESTERIL No 24	NIU	4,00	\$ 73.265,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 55.681,40	19.00			\$ 293.060,00
11	13	CUCHILLAS DESECHABLE S PARA MICROTOMO HI GH PROFILE LEICA 818 A LTO PERFIL CAJA x 50	NIU	12,00	\$ 1.600.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.648.000,00	19.00			\$ 19.200.000,00
12	14	TIJERA DE 13 15 CM EN ACERO INOXIDABLE PUN TA CURVA DIMEDA RFE 08 161	NIU	30,00	\$ 30.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 171.000,00	19.00			\$ 900.000,00
13	17	CUCHILLO PARA DISECC ION CACHA BLANCA EN POLIPROPILENO EN ACE RO INOXIDABLE DE 12 P ULGADAS TRAMONTINA REF 24608082	NIU	1,00	\$ 160.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.400,00	19.00			\$ 160.000,00
14	18	HACHUELA EN ACERO IN OXIDABLE MANGO ERGO NOMICO DE POLIETILEN O HOJA ANCHA DE FOR MA RECTANGULAR TAMA ÑO 16 CM VENEZIA	NIU	1,00	\$ 100.119,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.022,61	19.00			\$ 100.119,00
15	19	TIJERA PARA NECROPSI A DE AVES MUNDIAL	NIU	2,00	\$ 201.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 76.380,00	19.00			\$ 402.000,00
16	08	VINIPEL ROLLO x 300M	NIU	2,00	\$ 55.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.900,00	19.00			\$ 110.000,00

Datos Totales



Documento generado el:
29/11/2025 11:59:52
Documento validado por la
DIAN:
29/11/2025 11:59:52
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	25440668
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	25440668
IVA	4833726.92
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	4833726.92
Total neto factura (=)	30274394.92
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 30274394.92

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	25.440.668,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	25.440.668,00
IVA	4.833.726,92
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	4.833.726,92
Total neto factura (=)	30.274.394,92
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 30.274.394,92

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085191882 Rango desde: 201 Rango hasta: 300 Vigencia: 2026-12-11

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
52be40f715666614db4eb13ac4b38879b6d65b9fe84c94a39ac9e1e94301600f34734fe2401d56641b167ae0aa782ef7

Número de Factura: SA-227

Fecha de Emisión: 26/11/2025

Fecha de Vencimiento: 26/12/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Orden de pedido: CONTR. GGC-110-2025 (RED LASE)

Fecha de orden de pedido: 10/11/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA

Nombre Comercial: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA

Nit del Emisor: 800157873

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 4690

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: CL 19 B 81 B 30 TO 14 302 BRR HAYUELOS

Teléfono / Móvil: 6014160877

Correo: sadirep@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 899999069

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-13;O-23

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: AK 20 No 83-20 Edificio Neo Point 83

Teléfono / Móvil: 6017944492

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	45	BROCHA DE 1 PULGADA KOLOR	NIU	12,00	\$ 21.908,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 49.951,16	19.00			\$ 262.900,84
2	25	BROCHA DE 2 PULGADAS KOLOR	NIU	12,00	\$ 31.992,44	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 72.942,76	19.00			\$ 383.909,24
3	26	BROCHA DE 3 PULGADAS KOLOR	NIU	12,00	\$ 23.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 54.264,00	19.00			\$ 285.600,00
4	04	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM ROLLO x 40 M TESA	NIU	24,00	\$ 24.508,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 111.758,32	19.00			\$ 588.201,68
5	09	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO DESECHABLE Y ESTERIL No 11 PARA MANGO No 3PARAMOUNT CAJA x 100	NIU	6,00	\$ 72.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 82.080,00	19.00			\$ 432.000,00
6	07	PINZA DE DISECCION SIN GARRA EN ACERO INOXIDABLE 15 122 HOSPITAL	NIU	24,00	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 76.608,00	19.00			\$ 403.200,00
7	36	PINZA DE PRECISION ES D 14 RECTA BAKU	NIU	24,00	\$ 65.768,07	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 299.902,39	19.00			\$ 1.578.433,61

Datos Totales



Documento generado el:
26/11/2025 17:13:34
Documento validado por la
DIAN:
26/11/2025 17:13:34
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	3934245.37
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3934245.37
IVA	747506.63
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	747506.63
Total neto factura (=)	4681752
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4681752

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	3.934.245,37
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.934.245,37
IVA	747.506,63
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	747.506,63
Total neto factura (=)	4.681.752,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4.681.752,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085191882 Rango desde: 201 Rango hasta: 300 Vigencia: 2026-12-11

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
9767f4943f0da82db9635595ebf0d2e4260355d69e908d40c5100d7b3bc2bb5f69b4a7adb3fc7c5e0d75c8559ed43d47
Número de Factura: SA-230
Fecha de Emisión: 26/11/2025
Fecha de Vencimiento: 26/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Orden de pedido: CONTRATO GGC-110-2025 (SPA)
Fecha de orden de pedido: 11/11/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
Nombre Comercial: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
Nit del Emisor: 800157873
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4690
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CL 19 B 81 B 30 TO 14 302 BRR HAYUELOS
Teléfono / Móvil: 6014160877
Correo: sadirep@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999069
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: AK 20 No 83-20 Edificio Neo Point 83
Teléfono / Móvil: 6017944492
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	51	KIT NECROPSIA DE PECE S	NIU	10,00	\$ 773.220,17	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.469.118,32	19.00			\$ 7.732.201,68
2	50	KIT NECROPSIA PARA P ORCINOS	NIU	10,00	\$ 608.979,83	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.157.061,68	19.00			\$ 6.089.798,32
3	49	KIT DE NECROPCIA GRA NDES ANIMALES	NIU	15,00	\$ 1.464.510,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.173.853,74	19.00			\$ 21.967.651,26
4	48	KIT DE NECROPSIA AVIA R	NIU	10,00	\$ 1.015.179,83	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.928.841,68	19.00			\$ 10.151.798,32
5	04	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM ROLLO x 40 M TESA	NIU	182,00	\$ 24.508,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 847.500,59	19.00			\$ 4.460.529,41
6	05	CINTA DE ENMASCARAR DE 48 50 MM ROLLO x 40 m TESA	NIU	182,00	\$ 33.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.158.430,00	19.00			\$ 6.097.000,00
7	12	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO DESECHAB LE Y ESTERIL No 24	NIU	30,00	\$ 73.265,55	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 417.613,61	19.00			\$ 2.197.966,39
8	47	CUCHILLO PARA DISECC ION CACHA BLANCA EN POLIPROPILENO EN ACE RO INOXIDABLE DE 12 P ULGADAS TRAMONTINA REF 24608082	NIU	30,00	\$ 160.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 912.000,00	19.00			\$ 4.800.000,00
9	34	PINCEL NO 000 WINSON Y NEWTON	NIU	30,00	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 57.000,00	19.00			\$ 300.000,00
10	07	PINZA DE DISECCION SI N GARRA EN ACERO INO XIDABLE 15 122 HOSPIT AL	NIU	140,00	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 446.880,00	19.00			\$ 2.352.000,00
11	52	PINZA ENTOMOLOGICA SUAVE FEATHERWEIGH PUNTA REDONDA	NIU	25,00	\$ 78.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 370.500,00	19.00			\$ 1.950.000,00
12	14	TIJERA DE 13 15 CM EN ACERO INOXIDABLE PUN TA CURVA DIMEDA RFE 08 161	NIU	30,00	\$ 30.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 171.000,00	19.00			\$ 900.000,00
13	19	TIJERA PARA NECROPSI A DE AVES MUNDIAL	NIU	30,00	\$ 201.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.145.700,00	19.00			\$ 6.030.000,00
14	08	VINIPEL ROLLO x 300M	NIU	145,00	\$ 55.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.515.250,00	19.00			\$ 7.975.000,00

Linea de negocio: #\$17-02-00-000;GGC-110-2024;andrea.medina@ica.gov.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:
26/11/2025 18:00:29
Documento validado por la
DIAN:
26/11/2025 18:00:30
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		0
Subtotal	83003945.38	
Descuento detalle	0,00	
Recargo detalle	0,00	
Total Bruto Factura	83003945.38	
IVA	15770749.62	
INC	0,00	
Bolsas	0,00	
Otros impuestos	0	
Total impuesto (=)	15770749.62	
Total neto factura (=)	98774695	
Descuento Global (-)	0,00	
Recargo Global (+)	0,00	
Total factura (=)	COP \$	\$ 98774695

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal	83.003.945,38	
Descuento detalle	0,00	
Recargo detalle	0,00	
Total Bruto Factura	83.003.945,38	
IVA	15.770.749,62	
INC	0,00	
Bolsas	0,00	
Otros impuestos	0,00	
Total impuesto (=)	15.770.749,62	
Total neto factura (=)	98.774.695,00	
Descuento Global (-)	0,00	
Recargo Global (+)	0,00	
Total factura (=)	COP \$	\$ 98.774.695,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085191882 Rango desde: 201 Rango hasta: 300 Vigencia: 2026-12-11

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b9215e8b9b66de253e1d01caf1d79e6fb0e175d44bddfa40a7d35c5cdd1c3e6917462432019a0709d509dda1dbe31da1

Número de Factura: SA-231

Fecha de Emisión: 28/11/2025

Fecha de Vencimiento: 28/12/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario

Orden de pedido: CONTRATO GGC-110-2025 (LANIP)

Fecha de orden de pedido: 11/11/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA

Nombre Comercial: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA

Nit del Emisor: 800157873

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 4690

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: CL 19 B 81 B 30 TO 14 302 BRR HAYUELOS

Teléfono / Móvil: 6014160877

Correo: sadirep@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 899999069

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-13;O-23

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: AK 20 No 83-20 Edificio Neo Point 83

Teléfono / Móvil: 6017944492

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

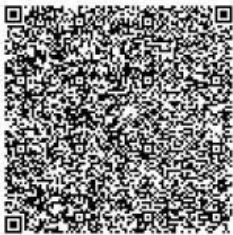
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	CHURRUSCO BRIXCO 681 4 250 ML	NIU	1,00	\$ 94.958,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 18.042,02	19.00			\$ 94.958,00
2	02	CHURRUSCO BRIXCO 681 4 20 CM	NIU	1,00	\$ 23.956,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.551,64	19.00			\$ 23.956,00
3	03	CINTA DE ENMASCARAR DE 10 12 MM ROLLO x 40 MM MULTIPACK	NIU	10,00	\$ 25.425,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 48.307,50	19.00			\$ 254.250,00
4	04	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM ROLLO x 40 M TESA	NIU	7,00	\$ 24.508,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 32.595,64	19.00			\$ 171.556,00
5	05	CINTA DE ENMASCARAR DE 48 50 MM ROLLO x 40 m TESA	NIU	5,00	\$ 33.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 31.825,00	19.00			\$ 167.500,00
6	06	CINTA TRANSPARENTE D E 12 MM x 40 M ROLLO	NIU	5,00	\$ 20.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.475,00	19.00			\$ 102.500,00
7	07	PINZA DE DISECCION SIN GARRA EN ACERO INOXI DABLE 15 122 HOSPITAL	NIU	2,00	\$ 16.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.384,00	19.00			\$ 33.600,00
8	08	VINIPEL ROLLO x 300M	NIU	2,00	\$ 55.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.900,00	19.00			\$ 110.000,00

Notas Finales

Linea de negocio: #\$17-02-00-000;GGC-110-2024;ana.patino@ica.gov.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:
28/11/2025 17:07:29
Documento validado por la
DIAN:
28/11/2025 17:07:29
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	958320
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	958320
IVA	182080.8
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	182080.8
Total neto factura (=)	1140400.8
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1140400.8

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	958.320,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	958.320,00
IVA	182.080,80
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	182.080,80
Total neto factura (=)	1.140.400,80
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1.140.400,80

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085191882 Rango desde: 201 Rango hasta: 300 Vigencia: 2026-12-11

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
16525766abc1d5ebbe0c687a8f42e1a3e339ec65246d020a056a1f6892e06be4b5706d56d918018f6fc5808ff1ad40fb

Número de Factura: SA-228	Forma de pago: Crédito
Fecha de Emisión: 26/11/2025	Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Vencimiento: 26/12/2025	Orden de pedido: CONTRATO GGC-110-2025 (SPF)
Tipo de Operación: 10 - Estándar	Fecha de orden de pedido: 11/11/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA	
Nombre Comercial: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA	
Nit del Emisor: 800157873	País: Colombia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Departamento: Bogotá
Régimen Fiscal: R-99-PN	Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA	Dirección: CL 19 B 81 B 30 TO 14 302 BRR HAYUELOS
Actividad Económica: 4690	Teléfono / Móvil: 6014160877
	Correo: sadirep@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	
Tipo de Documento: NIT	País: Colombia
Número Documento: 899999069	Departamento: Bogotá
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica	Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Régimen fiscal: O-13;O-23	Dirección: AK 20 No 83-20 Edificio Neo Point 83
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA	Teléfono / Móvil: 6017944492
	Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	26	BROCHA DE 3 PULGADAS KOLOR	NIU	2,00	\$ 23.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 9.044,00	19.00			\$ 47.600,00
2	09	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO DESECHABLE Y ESTERIL No 11 PARA MANGO No 3PARAMOUNT CAJA x 100	NIU	1,00	\$ 72.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.680,00	19.00			\$ 72.000,00
3	10	CUCHILLA PARA BISTURI No 21 PARAMOUNT CAJA x 100	NIU	2,00	\$ 71.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 27.170,00	19.00			\$ 143.000,00
4	12	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO DESECHABLE Y ESTERIL No 24	NIU	1,00	\$ 73.265,55	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.920,45	19.00			\$ 73.265,55
5	17	CUCHILLO PARA DISECCION CACHA BLANCA EN POLIPROPILENO EN ACERO INOXIDABLE DE 12 PULGADAS TRAMONTINA REF 24608082	NIU	34,00	\$ 160.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.033.600,00	19.00			\$ 5.440.000,00
6	29	CUCHILLO DE DISECCION PEQUEÑO 130 MM TRAMONTINA	NIU	7,00	\$ 65.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 86.450,00	19.00			\$ 455.000,00
7	30	CUCHILLO DE DISECCION 10 PULGADAS REF 2460880	NIU	6,00	\$ 184.873,95	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 210.756,30	19.00			\$ 1.109.243,70
8	53	ESTUCHE ENTOMOLOGICO NACIONAL	NIU	30,00	\$ 375.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.137.500,00	19.00			\$ 11.250.000,00
9	34	PINCEL NO 000 WINSON Y NEWTON	NIU	20,00	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 38.000,00	19.00			\$ 200.000,00
10	54	TAMICES No 18 PINZUAR	NIU	5,00	\$ 390.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 370.500,00	19.00			\$ 1.950.000,00
11	41	TAMIZ No 325	NIU	1,00	\$ 760.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 144.400,00	19.00			\$ 760.000,00
12	55	TAMIZ No 35 PINZUAR	NIU	1,00	\$ 523.739,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 99.510,50	19.00			\$ 523.739,50
13	43	TAMIZ No 100 150un CON MARCO DE ACERO INOX DE 8 PULGADAS DE DIAMETRO POR 2 PULGADAS DE ALTURA CON MALLA DE ACERO INOX QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM E 11	NIU	1,00	\$ 401.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 76.190,00	19.00			\$ 401.000,00
14	14	TIJERA DE 13 15 CM EN ACERO INOXIDABLE PUNTA CURVA DIMEDARFE 08161	NIU	6,00	\$ 30.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 34.200,00	19.00			\$ 180.000,00
15	56	TIJERA TRINCHA AVERTRAMONTINA 5921 100	NIU	3,00	\$ 63.319,33	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 36.092,02	19.00			\$ 189.957,98

Notas Finales

Línea de negocio: #17-02-00-000;GGC-110-2024;sandra.barrera@ica.gov.co#

Datos Totales



Documento generado el:
26/11/2025 17:29:33
Documento validado por la
DIAN:
26/11/2025 17:29:33
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	22794806.73
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	22794806.73
IVA	4331013.27
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	4331013.27
Total neto factura (=)	27125820
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 27125820

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	22.794.806,73
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	22.794.806,73
IVA	4.331.013,27
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	4.331.013,27
Total neto factura (=)	27.125.820,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 27.125.820,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085191882 Rango desde: 201 Rango hasta: 300 Vigencia: 2026-12-11

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de documento electrónico - CUDE :
8ad0e55174dfc492826f07dfdb3c07f2e6ab13e910a5cc7b14b0553fa89416f212d3a1f3b050063b34da9d93815ecb7f

Número de Factura: NC86
Fecha de Emisión: 29/11/2025
Fecha de Vencimiento: 29/11/2025
Tipo de Operación: 20 - Nota Crédito que referencia una factura electrónica

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
Nombre Comercial: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
Nit del Emisor: 800157873
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4690

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 19 B 81 B 30 TO 14 302 BRR HAYUELOS
Teléfono / Móvil: 6014160877
Correo: sadirep@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999069
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AK 20 No 83-20 Edificio Neo Point 83
Teléfono / Móvil: 6017944492
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Valor de Venta por Item
								IVA	%	INC	%	
1	AJUSTE	AJUSTE	NIU	1,00	\$ 0,92	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 0,92

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia	Razón de Referencia
Orden de Compra	CONTRATO GGC-110-2025 (LNDV)	2025-11-10	
Factura Electrónica	SA233	2025-11-29	CORRECCION FACTURA

CUFE : 48c00c34ad17b6141e40a7095cedb4db55b084f83b563022196b71912a03fd731c03c768b90575445197d16c167b3c56

Notas Finales

Linea de negocio: #\$17-02-00-000;GGC-110-2024;claudia.calderon@ica.gov.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:
29/11/2025 12:03:09
Documento validado por la
DIAN:
29/11/2025 12:03:10
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	0.92
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	0.92
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	0.92
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 0.92

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	0,92
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	0,92
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	0,92
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 0,92

Numero de Autorización: 0 Rango desde: 69 Rango hasta: 100 Vigencia: 2030-11-26

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de documento electrónico - CUDE :
057e8a18def875c0a9e63315e2e5090e53a96b6e5db9d2ecca5cbf5fa81f666f0964094273ee4d2470bbb81d70404db6

Número de Factura: NC80
Fecha de Emisión: 28/11/2025
Fecha de Vencimiento: 28/11/2025
Tipo de Operación: 20 - Nota Crédito que referencia una factura electrónica

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
Nombre Comercial: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
Nit del Emisor: 800157873
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4690

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 19 B 81 B 30 TO 14 302 BRR HAYUELOS
Teléfono / Móvil: 6014160877
Correo: sadirep@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999069
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AK 20 No 83-20 Edificio Neo Point 83
Teléfono / Móvil: 6017944492
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Valor de Venta por Item
								IVA	%	INC	%	
1	AJUSTE	AJUSTE	NIU	1,00	\$ 4,51	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 4,51

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia	Razón de Referencia
Orden de Compra	CONTRATO GGC-110-2025 (LDV)	2025-11-10	
Factura Electrónica	SA232	2025-11-28	CORRECCION FACTURA

CUFE : 090826f7d8dd623dc3624f82b64b63023d12499057678c0c09676fb67135e93bf1aea41a5b851b2dbb42b089790bdfc2

Notas Finales

Linea de negocio: #\$17-02-00-000;GGC-110-2024;zonia.sabogal@ica.gov.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:
28/11/2025 18:32:03
Documento validado por la
DIAN:
28/11/2025 18:32:04
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	4.51
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.51
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	4.51
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4.51

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	4,51
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4,51
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	4,51
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 4,51

Numero de Autorización: 0 Rango desde: 69 Rango hasta: 100 Vigencia: 2030-11-26

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de documento electrónico - CUDE :
42e4a9bd2a674307249aa769d2fee01071c85c53dd31374418ea600b961f2415a715c7635595709856f0ad2b6e09f72b

Número de Factura: NC79
Fecha de Emisión: 28/11/2025
Fecha de Vencimiento: 28/12/2025
Tipo de Operación: 20 - Nota Crédito que referencia una factura electrónica

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
Nombre Comercial: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA
Nit del Emisor: 800157873
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4690

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 19 B 81 B 30 TO 14 302 BRR HAYUELOS
Teléfono / Móvil: 6014160877
Correo: sadirep@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999069
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: AK 20 No 83-20 Edificio Neo Point 83
Teléfono / Móvil: 6017944492
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Valor de Venta por Item
								IVA	%	INC	%	
1	AJUSTE	AJUSTE	NIU	1,00	\$ 1,80	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1,80

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia	Razón de Referencia
Orden de Compra	CONTRATO GGC-110-2025 (LANIP)	2025-11-11	
Factura Electrónica	SA231	2025-11-28	CORRECCION FACTURA

CUFE : b9215e8b9b66de253e1d01caf1d79e6fb0e175d44bddfa40a7d35c5cdd1c3e6917462432019a0709d509dda1dbe31da1

Notas Finales

Linea de negocio: #\$17-02-00-000;GGC-110-2024;ana.patino@ica.gov.co#\$

Datos Totales



Documento generado el:
28/11/2025 18:26:24
Documento validado por la
DIAN:
28/11/2025 18:26:24
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1.8
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.8
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	1.8
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1.8

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1,80
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1,80
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1,80
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 1,80

Numero de Autorización: 0 Rango desde: 69 Rango hasta: 100 Vigencia: 2030-11-26

 Libertad y Orden	ACTA DE INICIO CONTRATO / ORDEN / CONVENIO GGC-110-2025	 Instituto Colombiano Agropecuario
---	--	--

CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO –ICA- 899999069-7

CONTRATO / ORDEN / CONVENIO: GGC-110-2025

CONTRATISTA: SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP.

IDENTIFICACION CONTRATISTA: NIT 800.157.873-1

FECHA DE INICIO: 23 de octubre de 2025

DEPENDENCIA ICA: Subgerencia de Análisis y Diagnostico

SECCIONAL: Oficinas Nacionales.

SEDE: Bogotá.

VALOR CONTRATO: DOSCIENTOS DOCE MILLONES VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$212.021.468,00)

PLAZO DE EJECUCION: 54 días

FECHA DE TERMINACION: 15 de diciembre de 2025

No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1692125; 1692325; 1692225

FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2025-10-16; 2025-10-16; 2025-10-16

**FECHA APROBACION GARANTIA: 21 de octubre de 2025
(POLIZA)**

Por medio del presente documento, y una vez cumplidos los requisitos de registro presupuestal y aprobación de la garantía única, se da inicio a la ejecución del CONTRATO / ORDEN / CONVENIO **GGC-110-2025** a partir de la fecha.

Para constancia se firma en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Claudia Patricia Calderón P

Claudia Patricia Calderón Parra
Supervisora/Interventor
C.C.39.754.787

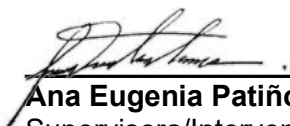
Zonia Yubyll Sabogal

Zonia Yubyll Sabogal Rodriguez
Supervisora/Interventor
C.C.52.146.149



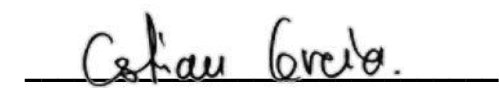
**ACTA DE INICIO
CONTRATO / ORDEN / CONVENIO
GGC-110-2025**

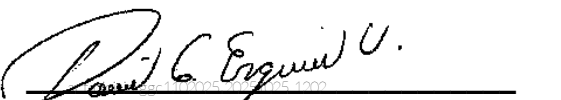



Ana Eugenia Patiño Suaza
Supervisora/Interventor
C.C.43.519.131

Acta inicio GGC-110-2025

Diana Fernanda Vera Raigosa
Supervisora/Interventor
CC. 52.182.641

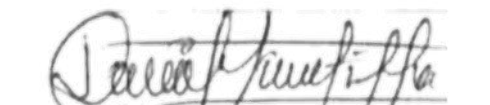

Cristian Giovany García Muñoz
Supervisor- Interventor
C.C.79.591.314

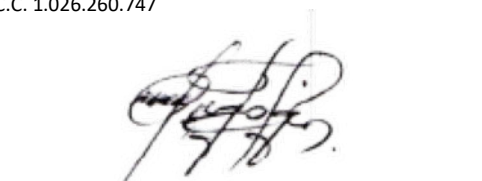

David Ghetghery Esquivel Valderrama
Supervisor- Interventor
CC. 1.073.152.835


Eduard Esneider Peláez Rincon
Supervisor- Interventor
C.C.79.966.510


Sandra Milena Barrera Joya
Supervisora- Interventor
C.C. 52.537.995


Andrea Tatiana Medina Rodríguez
Supervisora- Interventor
C.C. 1.026.260.747


Daniel Oswaldo Mantilla Torres
Supervisor- Interventor
C.C.80.791.409


Héctor Lugo González
Representante legal Contratista
CC.19.207.988



Bogotá noviembre 11 de 2025

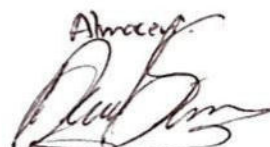
Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

REMISION 01

Cordial saludo, por medio de la presente estamos entregando los siguientes elementos del contrato GGC-110-2025 LANIP

N°	Cantidad	Descripción	Valor Unitario incluido el iva	Valor Total (con iva)
201	1	Churrusco Brixco 6814 250 ml	113.000	113.000
206	1	Churrusco Brixco 6806 20 cm	28.500	28.500
213	10	Cinta de enmascarar de 10-12 mm rollo x 40 m Multipack	30.256	302.560
214	7	Cinta de enmascarar de 24 mm rollo x 40 m TESA	29.165	204.155
215	5	Cinta de enmascarar de 48-50 mm ROLLO X 40 m TESA	39.865	199.325
219	5	Cinta transparente de 12 mm x 40 m rollo	24.395	121.975
633	2	Pinza de disección sin garra en acero inoxidable 15-122 hospital	19.992	39.984
919	2	Vinipel rollo x 300 m	65.450	130.900
Total				\$1.140.399

Almacén

 11-14-25
 - (LANIP)
 2025-11-11



Bogotá noviembre 10 de 2025

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

REMISION 02

Cordial saludo, por medio de la presente estamos entregando los siguientes elementos del contrato GGC-110-2025 LDV

N°	Cantidad	Descripción	Valor Unitario Incluido el iva	Valor Total (con iva)
213	60	Cinta de enmascarar de 10-12 mm rollo x 40 m m Multipack	30.256	1.815.360
214	40	Cinta de enmascarar de 20- 24 mm rollo x 40 m Tesa	29.165	1.166.600
215	40	Cinta de enmascarar de 48-50 mm ROLLO X 40 m TESA	39.865	1.594.600
219	30	Cinta transparente de 12 mm x 40 m rollo Tesa	24.395	731.850
278	10	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y estéril No 11 para mango No 3 Paramount caja x 100	85.680	856.800
280	3	Cuchilla para bisturí No 21 Paramount caja x 100	85.085	255.255
281	5	Cuchilla para bisturí No 22 Paramount caja x 100	46.017	230.085
282	5	Cuchilla para bisturí quirurgico desechable y esteril No 24	87.186	435.930
283	1	Cuchillas desechables para microtomo High profile Leica 818 alto perfil caja x 50	1.904.000	1.904.000



Sociedad Anónima de Importaciones y Repuestos
RVT.800.157.873-1

479	1	Juego de tamices (250 un-106 un-38un Pinzuar	1.566.477	1.566.477
820	9	Tijera de 13-15 cm en acero inoxidable punta curva Dimeda Ref 08.161	35.700	321.300
total				10.878.257

No llega
Pendiente

Al. → C-tillo 3
10/11/25

[Signature] Almacen
10-11-25



Bogotá noviembre 10 de 2025

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

REMISION 03

Cordial saludo, por medio de la presente estamos entregando los siguientes elementos del contrato GGC-110-2025 LNDV

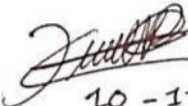
N°	Cantidad	Descripción	Valor Unitario incluido el iva	Valor Total (con iva)
204	5 ✓OK	Churrusco Brixco 6806 500 ml	84.490	422.450
206	5 ✓OK	Churrusco Brixco 6806 de 20 cm	28.500	142.500
209	5 ✓OK	Churrusco Brixco 6825 5ml-25ml	26.180	130.900
213	28 ✓OK	Cinta de enmascarar de 10-12 mm rollo x 40 m m Multipack	30.256	847.168
214	38 ✓OK	Cinta de enmascarar de 24 mm rollo x 40 m TESA	29.165	1.108.270
215	38 ✓OK	Cinta de enmascarar de 40-48mm ROLLO X 40 m TESA	39.865	1.514.870
219	6 ✓OK	Cinta transparente de 12 mm rollo x 40 m TESA	24.395	146.370
280	1 ✓OK	Cuchilla para bisturí quirurgico desechable y esteril No 21 Paramount caja x 100	85.085	85.085
281	15 ✓OK	Cuchilla para bisturí quirurgico desechable y esteril No 22	46.017	690.255
282	4 ✓OK	Cuchilla para bisturí quirurgico desechable y esteril No 24 Paramount caja x 100	87.186	348.744
283	12 ✓OK	Cuchillas desechables para microtomo High profile Leica 818 alto perfil caja x 50	1.904.000	22.848.000



Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

284	1 ✓	Cuchillo para diseccion cacha blanca en polipropileno en acero inoxidable de 12" Tramontina Ref 24608082	190.400	190.400
449	1 ✓	Hachuela en acero inoxidable:Mango ergonomico de polietileno,hoja ancha deforma rectangular tamaño total 16 cm Venezia	119.102	119.102
820	30 ✓	Tijera de 13-15 cm en acero inoxidable punta curva Dimeda Ref 08.161	35.700	1.071.000
828	2 ✓	Tijera para necropsia de aves Mundial	239.190	478.380
919	2 ✓	Vinipel rollo x 300 m	65.450	130.900
Total				30.274.394

Almacen
10/11/25

 Almacen
10-11-25



Bogotá noviembre 10 de 2025

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

REMISION 06

Cordial saludo, por medio de la presente estamos entregando los siguientes elementos del contrato GGC-110-2025 RED LASE

N°	Cantidad	Descripción	Valor Unitario incluido el iva	Valor Total (con iva)
137	12	Brocha de 1" Kolor	26.071	312.852
138	12	Brocha de 2" Kolor	38.071	456.852
139	12	Brocha de 3" Kolor	28.322	339.864
214	24	Cinta de enmascarar de 24 mm rollo x 40 m TESA	29.165	669.960
278	6	Cuchilla para bisturí quirúrgico desechable y esteril No 11 para mango No 3 Paramount caja x 100	85.680	514.080
633	24	Pinza de disección sin garra en acero inoxidable 15-122 hospital	19.992	479.808
636	24	Pinza de precisión ESD 14 recta Baku	78.264	1.878.336
Total				4.651.752

[Signature]
Almacen
10-11-25

[Signature]
RED LASE
2025-11-10



Bogotá noviembre 10 de 2025

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

REMISION 07

Cordial saludo, por medio de la presente estamos entregando los siguientes elementos del contrato GGC-110-2025 LANIA

N°	Cantidad	Descripción	Valor Unitario incluido el iva	Valor Total (con iva)	
137	2	Brocha de 1" Kolor	26.071	52.142	✓
138	7	Brocha de 2" Kolor	38.071	266.497	✓
139	7	Brocha de 3" Kolor	28.322	198.254	✓
204	1	Churusco Brixco 6806	84.490	84.490	✓
209	5	Churusco Brixco 6825	26.180	130.900	✓
213	9	Cinta de enmascarar de 10-12mm x 40m Multipack Tesa	30.256	272.304	✓
214	9	Cinta de enmascarar de 24 mm rollo x 40m TESA	29.165	262.485	✓
219	5	Cinta transparente de 12 mm x 40m Tesa	24.395	121.975	✓
286	1 X	Cuchillo de diseccion de 10" Ref 24608/80	220.000	220.000	X
506	20	Lija de agua No 1000 Abracol	6.662	133.240	✓
507	20	Lija de agua No 400 Abracol	4.107	82.140	✓
508	30	Lija de agua No 600 Abracol	4.060	121.800	✓
775	1	Tamices con base y tapa de 4,2,1,0,5 Pinzuar	464.100	464.100	✓
776	2	Tamiz calibre de malla 0.71 y 1.4mm Pinzuar	464.100	928.200	✓

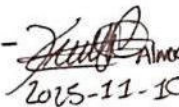
No se recibe
no cumple con
especificaciones



Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT. 800.157.873-1

784	1	Tamiz No 400 (38un) con marco de acero inoxidable de 8 pulgadas de diámetro por 2 pulgadas de altura con malla de acero inoxidable que cumple con la norma ASTM E 11	715.190	715.190	X
Total				4.053.717	

Se entrega en diciembre "pendiente"

Recibido:
Leyanad Beltran
LB
2025-11-10
- 
2025-11-10



Bogotá noviembre 11 de 2025

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

REMISION 11

Cordial saludo, por medio de la presente estamos entregando los siguientes elementos del contrato GGC-110-2025 LANIA

N°	Cantidad	Descripción	Valor Unitario incluido el IVA	Valor Total (con IVA)
286	1	Cuchillo de disección de 10" Ref. 24608/80	220.000	220.000
Total				220.000

Almacen
[Signature]
11-11-25
Recibido: *[Signature]*
2025-11-11.

Bogotá noviembre 11 de 2025

Señores

REMISION 08

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

Cordial saludo, por medio de la presente estamos entregando los siguientes elementos del contrato GGC-110-2025 SPA

N°	Cantidad	Descripción	Valor Unitario incluido el iva	Valor Total (con iva)
214	182 <i>OK</i>	Cinta de enmascarar de 24 mm rollo x 40 m TESA	29.165	5.308.030
215	182 <i>OK</i>	Cinta de enmascarar de 40- 48 mm rollo x 40 m Tesa	39.865	7.255.430
282	30 <i>OK</i>	Cuchilla para bisturí quirurgico desechable y esteril No 24 Paramount caja x 100	87.186	2.615.580
284	30 <i>OK</i>	Cuchillo para diseccion cacha blanca en polipropileno en acero inoxidable de 12" Tramontina Ref 24608082	190.400	5.712.000
482	10 <i>OK</i>	Kit de necropsia aviar conformado por :Organizador plástico con capacidad de almacenar: 1mango para bisturí No 3,4 pinzas mosquito rectas,4pinzas mosquito curvas,1pinza con garra,1pinza sin garra,1 cuchillo pequeño fileteador de pollo,1 tijeras para despresar pollo,1 tijera de mayo punta roma rectas,1 tijera de mayo punta roma curvas,1 tijera metzemenbaun punta roma	1.208.064	12.080.640



Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

		recta,1 tijera lister,1 piedra para afilar.1 riñonera en acero inoxidable,1 mechero,1 canaleta,2 separadores (10-15 cm), 1 tijera corta cables multipropósito de 140 mm +/- 10 mm		
483	15 ✓ OK	Kit de necropsia grandes animales :Organizador plástico con capacidad para almacenar: 2 pinzas con garra de 14.5 cm en acero inoxidable,2 pinzas sin garra de 14.5 cm en acero inoxidable,2 tijeras de mayo 1 recta punta roma y 1 recta recta punta fina de 14-14.5 cm en acero inoxidable,2 tijeras de mayo curva punta roma de 14 cm en acero inoxidable, 3 cuchillos de necropsia de 30 cm de largo, mango plástico antideslizante ,color blanco ,Marco para cegueta en acero inoxidable de 16 a 17.5 " y 6 hojas para la misma dimensión de la cegueta, 1 Hachuela en mango plástico antideslizante en acero inoxidable.	1.742.767	26.141.505
484	10 ✓ OK	Kit necropsia para porcinos que contenga :Caja plástica para herramientas con capacidad para almacenar los siguientes elementos :Dos mangos de bisturí No 4, 1 caja de cuchillas para bisturí No 21, una pinza con garra, una pinza sin garra ,una tijera metzembaun recta punta roma ,una tijera metzembaun curva punta roma,2 pinzas mosquito curvas,2 pinzas mosquito rectas pequeñas, un cuchillo pequeño, un cuchillo grande ,una navaja de	724.686	7.246.860



Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT.800.157.873-1

		campo, una riñonera pequeña con tapa ,un cuchillo cegueta pequeño, una piedra de afilar.		
486	10√ok	Kit necropsia de peces que contenga: Organizador plástico con capacidad para almacenar los materiales listados a continuación : Dos mangos de bisturí No 4, Una caja de cuchillas para bisturí No 21, Una pinza con garra (14 a 14.5 cm, Una pinza sin garra (14 a 14.5 cm), Una tijera Metzembraun recta punta roma, una tijera Metzembraun curva punta roma, 2 pinzas mosquito curvas, 2 pinzas mosquito rectas pequeñas, un cuchillo pequeño de 18 cm ,un cuchillo grande de 30 cm, una navaja de bolsillo con mínimo 5 funciones, una riñonera pequeña con tapa, un cuchillo de cegueta pequeño con mango plástico color blanco, una piedra de afilar.	920.132	9.201.320
627	30√ok	Pincel No 000 Winson & Newton	11.900	357.000
633	140√ok	Pinza de disección sin garra en acero inoxidable 15-122 hospital	19.992	2.798.880
645	25√ok	Pinza entomológica suave Featherweigh punta redonda	92.820	2.320.500
820	30√ok	Tijera curva de 14.5 cm Dimeda Ref 0816114	35.700	1.071.000
828	30√ok	Tijeras para necropsia de aves Mundial	239.190	7.175.700 -
919	145√ok	Vinipel rollo x 300 m	65.450	9.490.250
Total				98.774.695

Recibí
11-NOV-2025

Almacén
11-11-2025



Bogotá noviembre 11 de 2025

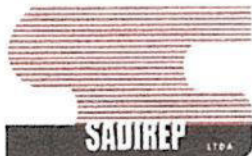
Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

REMISION 09

Cordial saludo, por medio de la presente estamos entregando los siguientes elementos del contrato GGC-110-2025 SPF

N°	Cantidad	Descripción	Valor Unitario incluido el iva	Valor Total (con iva)
139	2 ✓OK	Brocha de 3" Kolor	28.322	56.644
278	1 ✓OK	Cuchilla para bisturí quirurgico desechable y esteril No 11 para mango No 3 Paramount caja x 100	85.680	85.680
280	2 ✓OK	Cuchilla para bisturí quirurgico desechable y esteril No 21 Paramount caja x 100	85.085	170.170
282	1 ✓OK	Cuchilla para bisturí quirurgico desechable y esteril No 24 Paramount caja x 100	87.186	87.186
284	34 ✓OK	Cuchillo para diseccion cacha blanca en polipropileno en acero inoxidable de 12" Tramontina Ref 24608082	190.400	6.473.600
285	7 ✓OK	Cuchillo de diseccion pequeño (130 mm) Tramontina	77.350	541.450
286	6 ✓	Cuchillo de diseccion de 10" Ref 24608/80	220.000	1.320.000
340	30 ✓OK	Estuche entomológico Nacional	446.250	13.387.500
627	20 ✓OK	Pincel No 000 Winson & Newton	11.900	238.000



Sociedad Andina de Importaciones y Repuestos
NIT. 800.157.873-1

777	5 ✓OK	Tamices No 18 Pinzuar	464.100	2.320.500
779	1 ✓OK	Tamiz No 325 Pinzuar	904.400	904.400
780	1 ✓OK	Tamiz No 35 Pinzuar	623.250	623.250
783	1 ✓OK	Tamiz No 100(150un) con marco de acero inoxidable de 8 pulgadas, diámetro de 2 pulgadas de altura, con malla de acero inoxidable que cumple con la norma ASTM E 11	477.190	477.190
820	6 ✓OK	Tijera curva de 14.5 cm Dimeda Ref 0816114	35.700	214.200
826	3 ✓OK	Tijera trinchas aves Tramontina 5921/100	75.350	226.050
Total				27.125.820

Recibí 11-11-2025 SPF
DTC.
William Wilhel Avela
No soy experto en el tema.

 Almacén
11-11-2025



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Yo HECTOR LUGO GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.19.207.988, en mi calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA - SADIREP con NIT No. 800157873-1, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la empresa SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos laborales -ARL-, las Caja de Compensación Familiar, el ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Firma

Identificación No. 19.207.988 de Bogotá
En calidad de: Representante legal
Ciudad y fecha: Bogotá 25 de noviembre
del 2025

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141181472728			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8001578731		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32		 *(415)7707212489984(8020)0000141181472728			
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA	
36. Nombre comercial		37. Sigla SADI REP		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		41. Dirección principal CL 19 B 81 B 30 TO 14 302 BRR HAYUELOS	
42. Correo electrónico sadirep@hotmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 6014160877	
45. Teléfono 2 3112556648		CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 4690		47. Fecha inicio actividad 20000329		48. Código 4530	
49. Fecha inicio actividad 19950828		50. Código 33121410		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5789101442485255					
05- Implo. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
07- Retención en la fuente a título de rent 52- Facturador electrónico					
08- Retención timbre nacional 55- Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 23			55. Forma 56. Tipo		
57. Modo			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre LUGO GONZALEZ HECTOR					
985. Cargo Representante legal Certificado					

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI252199

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES
ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA
DEPENDENCIA : 046 GRUPO LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS PECUARIOS
NOVEDAD : 01 COMPRA
FECHA : 20/11/2025 **FUENTE :** rem 01
PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP
CONTRATO No.: GGC-110-2025 **FACTURA No.:** rem 01

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110001918	CHURRUSCO PARA LAVADO DE MATERIAL MEDIANO 250 ML	UNIDAD	1,00	113.000,00	113.000,00
2	15140500102	110002437	CHURRUSCO DE LABORATORIO DE 20 CM CON ESCOBILLON EN LA PUNTA	UNIDAD	1,00	28.500,00	28.500,00
3	15140500102	110002058	CINTA PARA ENMASCARAR DE 10 A 12 MM x 40 M	ROLLO	10,00	30.256,00	302.560,00
4	15149000101	138070036	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM	ROLLO	7,00	29.165,00	204.155,00
5	15140500102	110001010H	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITOS DE 40 x 48 MM	UNIDAD	5,00	39.865,00	199.325,00
6	15149000101	138019003	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 12MM	UNIDAD	5,00	24.395,00	121.975,00
7	15140500102	110002377	PINZA DE DISECCIÓN SIN GARRA EN ACERO INOXIDABLE DE 14.5 CM	UNIDAD	2,00	19.992,00	39.984,00
8	15140500102	110002465	VINIPEL	UNIDAD	2,00	65.450,00	130.900,00

SON: UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 1.140.399,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	814.269,00
15149000101	326.130,00

RECIBI : 
CONTROL ACTIVOS

FECHA : 11-11-2025

Elaboro : ICA\juan.arevalo

Fecha de grabacion : 20/11/2025 4:41:43 p. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web <http://www.ica.gov.co>.

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI252149

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES
ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA
DEPENDENCIA : 049 GRUPO RED DE LABORATORIOS DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO
NOVEDAD : 01 COMPRA
FECHA : 19/11/2025 **FUENTE :** REM 02
PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP
CONTRATO No.: GGC-110-2025 **FACTURA No.:** REM 02

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110002058	CINTA PARA ENMASCARAR DE 10 A 12 MM x 40 M	ROLLO	60,00	30.256,00	1.815.360,00
2	15149000101	138070036	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM	ROLLO	40,00	29.165,00	1.166.600,00
3	15140500102	110001010H	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITOS DE 40 x 48 MM	UNIDAD	40,00	39.865,00	1.594.600,00
4	15149000101	138019003	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 12MM	UNIDAD	30,00	24.395,00	731.850,00
5	15140500102	110002440	CUCHILLA PARA BISTURÍ QUIRÚRGICO DESECHABLE Y ESTÉRIL NO. 11 PARA MANGO NO. 3	CAJA	10,00	85.680,00	856.800,00
6	15140500102	110001529	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO No.21 X 100	CAJA	3,00	85.085,00	255.255,00
7	15140500102	110002441	CUCHILLA PARA BISTURÍ QUIRÚRGICO DESECHABLE Y ESTÉRIL NO. 22	CAJA	5,00	46.017,00	230.085,00
8	15140500102	110002442	CUCHILLA PARA BISTURÍ NO. 24	CAJA	5,00	87.186,00	435.930,00
9	15140500102	110001503	CUCHILLA PARA MICROTOMO DESECHABLE X 50	CAJA	1,00	1.904.000,00	1.904.000,00
10	15140500102	110001334	TIJERAS PUNTA CURVAS DE 13-15 CM	UNIDAD	9,00	35.700,00	321.300,00

SON: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 9.311.780,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	7.413.330,00
15149000101	1.898.450,00

RECIBI : 

CONTROL ACTIVOS

FECHA : 10-11-2025

Elaboro : ICA\juan.arevalo

Fecha de grabacion : 20/11/2025 8:53:59 a. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web <http://www.ica.gov.co>.

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI252153

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES
ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA
DEPENDENCIA : 048 GRUPO LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO
NOVEDAD : 01 COMPRA
FECHA : 19/11/2025 **FUENTE :** REM 003
PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP
CONTRATO No.: GGC-110-2025 **FACTURA No.:** REM 003

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110002441	CUCHILLA PARA BISTURÍ QUIRÚRGICO DESECHABLE Y ESTÉRIL NO. 22	CAJA	15,00	46.017,00	690.255,00
2	15140500102	110002442	CUCHILLA PARA BISTURÍ NO. 24	CAJA	4,00	87.186,00	348.744,00
3	15140500102	110001503	CUCHILLA PARA MICROTOMO DESECHABLE X 50	CAJA	12,00	1.904.000,00	22.848.000,00
4	15140500102	110002072	CUCHILLO PARA DISECCION EN PPL ACERO INOXIDABLE 12"	UNIDAD	1,00	190.400,00	190.400,00
5	15149000115	153001101	HACHUELA	UNIDAD	1,00	119.102,00	119.102,00
6	15140500102	110001334	TIJERAS PUNTA CURVAS DE 13-15 CM	UNIDAD	30,00	35.700,00	1.071.000,00
7	15140500102	110001867	TIJERAS PARA NECROPSIA DE AVES	UNIDAD	2,00	239.190,00	478.380,00
8	15140500102	110002465	VINIPEL	UNIDAD	2,00	65.450,00	130.900,00

SON: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 25.876.781,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	25.757.679,00
15149000115	119.102,00

RECIBI : 
CONTROL ACTIVOS

FECHA : 10-11-2025

Elaboro : ICA\juan.arevalo

Fecha de grabacion : 20/11/2025 8:54:47 a. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web <http://www.ica.gov.co>.

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI252150

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES
ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA
DEPENDENCIA : 048 GRUPO LABORATORIO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO
NOVEDAD : 01 COMPRA
FECHA : 19/11/2025 **FUENTE :** REM 03
PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP
CONTRATO No.: GGC-110-2025 **FACTURA No.:** REM 03

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110001919	CHURRUSCO PARA LAVADO DE MATERIAL GRANDE 500ML	UNIDAD	5,00	84.490,00	422.450,00
2	15140500102	110002437	CHURRUSCO DE LABORATORIO DE 20 CM CON ESCOBILLON EN LA PUNTA	UNIDAD	5,00	28.500,00	142.500,00
3	15140500102	110001690	CHURRUSCO PARA PIPETAS 5ML - 25ML	UNIDAD	5,00	26.180,00	130.900,00
4	15140500102	110002058	CINTA PARA ENMASCARAR DE 10 A 12 MM x 40 M	ROLLO	28,00	30.256,00	847.168,00
5	15149000101	138070036	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM	ROLLO	38,00	29.165,00	1.108.270,00
6	15140500102	110001010H	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITOS DE 40 x 48 MM	UNIDAD	38,00	39.865,00	1.514.870,00
7	15149000101	138019003	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 12MM	UNIDAD	6,00	24.395,00	146.370,00
8	15140500102	110001529	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO No.21 X 100	CAJA	1,00	85.085,00	85.085,00

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 4.397.613,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	3.142.973,00
15149000101	1.254.640,00

RECIBI : 
CONTROL ACTIVOS

FECHA : 10-11-2025

Elaboro : ICA\juan.arevalo

Fecha de grabacion : 20/11/2025 8:54:24 a. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web <http://www.ica.gov.co>.

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI252193

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES
ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA
DEPENDENCIA : 055 GRUPO LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE SEMILLAS
NOVEDAD : 01 COMPRA
FECHA : 20/11/2025 **FUENTE :** REM 06
PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP
CONTRATO No.: GGC-110-2025 **FACTURA No.:** REM 06

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110002435	BROCHA CERDA DE NILON DE 1"	UNIDAD	12,00	26.071,00	312.852,00
2	15149000115	153001374	BROCHA DE 2 PULG	UNIDAD	12,00	38.071,00	456.852,00
3	15149000115	153001205	BROCHA 3 PULGADAS	UNIDAD	12,00	28.322,00	339.864,00
4	15149000101	138070036	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM	ROLLO	24,00	29.165,00	699.960,00
5	15140500102	110002440	CUCHILLA PARA BISTURÍ QUIRÚRGICO DESECHABLE Y ESTÉRIL NO. 11 PARA MANGO NO. 3	CAJA	6,00	85.680,00	514.080,00
6	15140500102	110002377	PINZA DE DISECCIÓN SIN GARRA EN ACERO INOXIDABLE DE 14.5 CM	UNIDAD	24,00	19.992,00	479.808,00
7	15140500102	110001009A	PINZA DE PRECISION ESD 14 RECTA	UNIDAD	24,00	78.264,00	1.878.336,00

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 4.681.752,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	3.185.076,00
15149000101	699.960,00
15149000115	796.716,00

RECIBI : 
CONTROL ACTIVOS

FECHA : 10-11-2025

Elaboro : ICA\juan.arevalo

Fecha de grabacion : 20/11/2025 4:12:27 p. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web <http://www.ica.gov.co>.

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI252194

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES
ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA
DEPENDENCIA : 053 GRUPO LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS AGRÍCOLAS
NOVEDAD : 01 COMPRA
FECHA : 20/11/2025 **FUENTE :** REM 07
PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP
CONTRATO No.: GGC-110-2025 **FACTURA No.:** REM 07

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110002435	BROCHA CERDA DE NILON DE 1"	UNIDAD	2,00	26.071,00	52.142,00
2	15149000115	153001374	BROCHA DE 2 PULG	UNIDAD	7,00	38.071,00	266.497,00
3	15149000115	153001205	BROCHA 3 PULGADAS	UNIDAD	7,00	28.322,00	198.254,00
4	15140500102	110001919	CHURRUSCO PARA LAVADO DE MATERIAL GRANDE 500ML	UNIDAD	1,00	84.490,00	84.490,00
5	15140500102	110001690	CHURRUSCO PARA PIPETAS 5ML - 25ML	UNIDAD	5,00	26.180,00	130.900,00
6	15140500102	110002058	CINTA PARA ENMASCARAR DE 10 A 12 MM x 40 M	ROLLO	9,00	30.256,00	272.304,00
7	15149000101	138070036	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM	ROLLO	9,00	29.165,00	262.485,00
8	15149000101	138019003	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 12MM	UNIDAD	5,00	24.395,00	121.975,00
9	15140500102	110002397	lija de agua grano 1000	UNIDAD	20,00	6.662,00	133.240,00
10	15149000115	153001077P	LIJA DE AGUA - GRANO #400	PLIEGO	20,00	4.107,00	82.140,00
11	15149000115	153001077R	LIJA DE AGUA - GRANO #600	PLIEGO	30,00	4.060,00	121.800,00
12	15140500102	110002188	TAMICES METALICOS CON LUZ DE MALLA DE 4, 2, 1, 0-5 MM MAS TAPA Y BASE	UNIDAD	1,00	464.100,00	464.100,00
13	15140500102	110002462	Tamiz de calibre de malla 0.71 y 1.4 mm	UNIDAD	2,00	464.100,00	928.200,00

SON: TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 3.118.527,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	2.065.376,00

RECIBI : 
CONTROL ACTIVOS

FECHA : 10-11-2025

Elaboro : ICA\juan.arevalo

Fecha de grabacion : 20/11/2025 4:12:46 p. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web <http://www.ica.gov.co>.

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI252194

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES
ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA
DEPENDENCIA : 053 GRUPO LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS AGRÍCOLAS
NOVEDAD : 01 COMPRA
FECHA : 20/11/2025 FUENTE : REM 07
PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP
CONTRATO No.: GGC-110-2025 FACTURA No.: REM 07

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			15149000101		384.460,00		
			15149000115		668.691,00		

RECIBI : 
CONTROL ACTIVOS

FECHA : 10-11-2025

Elaboro : ICA\juan.arevalo

Fecha de grabacion : 20/11/2025 4:12:46 p. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web <http://www.ica.gov.co>.

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI252195

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES
ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA
DEPENDENCIA : 053 GRUPO LABORATORIO NACIONAL DE INSUMOS AGRÍCOLAS
NOVEDAD : 01 COMPRA
FECHA : 20/11/2025 **FUENTE :** REM 11
PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP
CONTRATO No.: GGC-110-2025 **FACTURA No.:** REM 11

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15140500102	110002073	CUCHILLO PARA DISECCION EN PPL ACERO INOXIDABLE 10"	UNIDAD	1,00	220.000,00	220.000,00

SON: DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 220.000,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	220.000,00

RECIBI : 
CONTROL ACTIVOS

FECHA : 11-11-2025

Elaboro : ICA\juan.arevalo

Fecha de grabacion : 20/11/2025 4:25:33 p. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web <http://www.ica.gov.co>.

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI252198

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES
ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA
DEPENDENCIA : 024 SUBGERENCIA DE PROTECCION ANIMAL
NOVEDAD : 01 COMPRA
FECHA : 20/11/2025 **FUENTE :** REM 08
PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP
CONTRATO No.: GGC-110-2025 **FACTURA No.:** REM 08

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15149000101	138070036	CINTA DE ENMASCARAR DE 24 MM	ROLLO	182,00	29.165,00	5.308.030,00
2	15140500102	110001010H	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITOS DE 40 x 48 MM	UNIDAD	182,00	39.865,00	7.255.430,00
3	15140500102	110002442	CUCHILLA PARA BISTURÍ NO. 24	CAJA	30,00	87.186,00	2.615.580,00
4	15140500102	110002072	CUCHILLO PARA DISECCION EN PPL ACERO INOXIDABLE 12"	UNIDAD	30,00	190.400,00	5.712.000,00
5	15140500102	110002246	KIT DE NECROPSIA AVIAR	KIT	10,00	1.208.064,00	12.080.640,00
6	15140500102	110001849	KIT DE NECROPSIA PARA GRANDES ANIMALES	KIT	15,00	1.742.767,00	26.141.505,00
7	15140500102	110001838	KIT DE NECROPSIA PARA PORCINOS	KIT	10,00	724.686,00	7.246.860,00
8	15140500102	110001702	KIT PARA NECROPCIA DE PECES	KIT	10,00	920.132,00	9.201.320,00
9	15140500102	110001519	PINCEL No.000	UNIDAD	30,00	11.900,00	357.000,00
10	15140500102	110002377	PINZA DE DISECCIÓN SIN GARRA EN ACERO INOXIDABLE DE 14.5 CM	UNIDAD	140,00	19.992,00	2.798.880,00
11	15140500102	110001996	PINZA ENTOMOLOGICA SUAVE EN ACERO INOX. FEATHERWEIGH PUNTA REDONDA	UNIDAD	25,00	92.820,00	2.320.500,00
12	15140500102	110001334	TIJERAS PUNTA CURVAS DE 13-15 CM	UNIDAD	30,00	35.700,00	1.071.000,00
13	15140500102	110001867	TIJERAS PARA NECROPSIA DE AVES	UNIDAD	30,00	239.190,00	7.175.700,00
14	15140500102	110002465	VINIPEL	UNIDAD	145,00	65.450,00	9.490.250,00

SON: NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 98.774.695,00

RESUMEN CONTABLE

CUENTA	VALOR
15140500102	93.466.665,00

RECIBI : 
CONTROL ACTIVOS

FECHA : 11-11-2025

Elaboro : ICA\juan.arevalo

Fecha de grabacion : 20/11/2025 4:38:24 p. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web <http://www.ica.gov.co>.

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI252198

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES
ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA
DEPENDENCIA : 024 SUBGERENCIA DE PROTECCION ANIMAL
NOVEDAD : 01 COMPRA
FECHA : 20/11/2025 FUENTE : REM 08
PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP
CONTRATO No.: GGC-110-2025 FACTURA No.: REM 08

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			15149000101		5.308.030,00		

RECIBI :

CONTROL ACTIVOS

FECHA : 11-11-2025

Elaboro : ICA\juan.arevalo

Fecha de grabacion : 20/11/2025 4:38:24 p. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web <http://www.ica.gov.co>.

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

COMPROBANTE DE MOVIMIENTO DE INVENTARIO OFI252197

ALMACEN : 000 OFICINAS NACIONALES
ORIGEN DE FONDOS: 01 ICA
DEPENDENCIA : 014 SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN FRONTERIZA
NOVEDAD : 01 COMPRA
FECHA : 20/11/2025 **FUENTE :** REM 09
PROVEEDOR: 800157873 SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP
CONTRATO No.: GGC-110-2025 **FACTURA No.:** REM 09

ITEM	TIPO ACT	CODIGO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15149000115	153001205	BROCHA 3 PULGADAS	UNIDAD	2,00	28.322,00	56.644,00
2	15140500102	110002440	CUCHILLA PARA BISTURÍ QUIRÚRGICO DESECHABLE Y ESTÉRIL NO. 11 PARA MANGO NO. 3	CAJA	1,00	85.680,00	85.680,00
3	15140500102	110001529	CUCHILLA PARA BISTURI QUIRURGICO No.21 X 100	CAJA	2,00	85.085,00	170.170,00
4	15140500102	110002442	CUCHILLA PARA BISTURÍ NO. 24	CAJA	1,00	87.186,00	87.186,00
5	15140500102	110002072	CUCHILLO PARA DISECCION EN PPL ACERO INOXIDABLE 12"	UNIDAD	34,00	190.400,00	6.473.600,00
6	15140500102	110001117	CUCHILLO PEQUEÑO 130 MM	UNIDAD	7,00	77.350,00	541.450,00
7	15140500102	110002073	CUCHILLO PARA DISECCION EN PPL ACERO INOXIDABLE 10"	UNIDAD	6,00	220.000,00	1.320.000,00
8	15140500102	110002466	ESTUCHE ENTOMOLOGICO	UNIDAD	30,00	446.250,00	13.387.500,00
9	15140500102	110001519	PINCEL No.000	UNIDAD	20,00	11.900,00	238.000,00
10	15140500102	110002463	Tamiz no 18	UNIDAD	5,00	464.100,00	2.320.500,00
11	15140500102	110002451	TAMIZ MALLA No 325 (45um) CON MARCO DE ACERO DE 8 PULGADAS	UNIDAD	1,00	904.400,00	904.400,00
12	15140500102	110001013J	Tamiz malla No. 35 con marco de acero inoxidable de 8 pulgadas de diámetro por 2 Pulgadas	UNIDAD	1,00	623.250,00	623.250,00
13	15140500102	110002464	Tamiz No 100 (150 µm) con marco de acero inoxidable de 8" de diámetro por 2"	UNIDAD	1,00	477.190,00	477.190,00
14	15140500102	110001334	TIJERAS PUNTA CURVAS DE 13-15 CM	UNIDAD	6,00	35.700,00	214.200,00
15	15149000103	140001438	TIJERA TRINCHA PARA AVES	UNIDAD	3,00	75.350,00	226.050,00

SON: VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Valor Total 27.125.820,00

RESUMEN CONTABLE

RECIBI : 
CONTROL ACTIVOS

FECHA : 11-11-2025

Elaboro : ICA\juan.arevalo

Fecha de grabacion : 20/11/2025 4:28:11 p. m.

Manifiesto que he leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales adoptada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y publicada para consulta en la página web <http://www.ica.gov.co>.

Para lo cual al firmar la presente FORMA ICA autorizo a que el Instituto pueda tratar mis datos personales conforme dicha política y en los términos en que ello sea necesario.

FORMA-4-969

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **SOCIEDAD ANDINA DE IMPORTACIONES Y REPUESTOS LTDA SADIREP** identificado(a) con **número 800.157.873** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Ahorro diario No 00130176000200031573** aperturada el **20 de agosto de 1992**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **176031573**

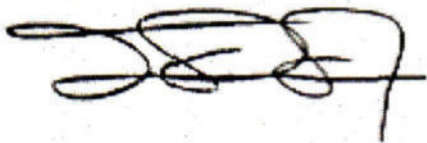
10 dígitos: **0176031573**

16 dígitos: **0176000200031573**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **27 de noviembre de 2025** a las **11:02**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO